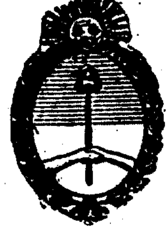
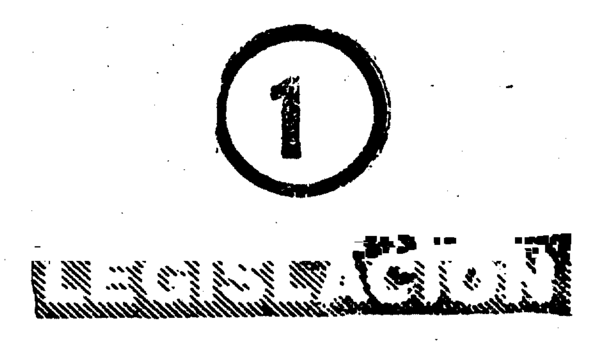


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 18 de enero de 1979

NUMERO
24.085
AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5486

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5428

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 150.-

SUMARIO



RESOLUCIONES

Administración Nacional de Aduanas

ADUANAS

Trámites a seguir en los casos de despachos de importación afectados por ajustes de valor.

RESOLUCION
Nº 115

Bs. As., 9|1|79

VISTO que por las Leyes Nros. 17.352 y 19.890 se establecen las normas para la Valoración de las mercaderías objeto de importación; y

CONSIDERANDO:

Que en algunos casos la existencia de diferencias entre el valor en aduana y el documentado por el importador en su declaración comprometida, determinan la formulación de aumentos y ajustes de valor;

Que otros casos por la índole de la operación o por tratarse de mercaderías que no se documentan en forma habitual por las distintas aduanas del país requieren trámites administrativos consistentes en estudios y|o consultas;

Que es necesario que se implemente un mecanismo ágil para el despacho de las mercaderías en las situaciones señaladas "ut-supra";

Que si bien la Resolución Nº 266|73 establece formularios de incidencia que atienden las situaciones anteriormente enunciadas, es menester efectuar una adecuación de los mismos para contemplar su modificación conceptual y definir el carácter de "importación no habitual";

Por ello, en virtud de las facultades otorgadas por el artículo 4º de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificatorias,

El Administrador
Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — El trámite a seguir en los casos de despachos de importación afectados por ajustes de valor, será el determinado en el anexo 1 de la presente, que forma parte integrante de la misma.

Art. 2º — Apruébanse los Formularios de Incidencia números 1, 2 y 3 cuyos modelos se adjuntan.

Art. 3º — El Formulario de Incidencia Nº 1 (OM 1292 "S") se utilizará cuando a instancias de los Equipos Técnicos o funcionario intervinente, correspondiere, ajustar el valor manifestado en la declaración de despacho. Se establecerá en forma clara y precisa las causas del ajuste, indicándose los elementos que se han tomado en cuenta para tal determinación. En el caso de que el interesado cuestionara la base propuesta deberá interponer recurso dentro de los 25 días hábiles siguientes a contar de la fecha de la notificación. De no interponer recurso en el referido lapso se dará por consentido el ajuste de valor.

Art. 4º — El Formulario de Incidencia Nº 2 (OM 1293 "S") será utilizado en los sucesivos despachos de aquella mercadería cuya base imponible se encontrara ajustada (Formulario de Incidencia Nº 1) y



se hubiere interpuesto el recurso previsto en el artículo 3º. Dicho formulario será empleado hasta tanto se sustancie el recurso, no siendo necesario interponer uno nuevo por cada despacho.

Art. 5º — El Formulario de Incidencia Nº 3 (OM 1294 "S") se utilizará cuando por la índole de la operación (mercaderías importadas "en consignación", "con reparto de beneficios", "en alquiler", "leasing") o por ser mercaderías no habituales o por las características especiales de las mismas, el Equipo Técnico o funcionario interviniente deba consultar el valor declarado. Su uso será autorizado por el Jefe de la División Importación en el Departamento Operativa Capital; por el Jefe del Area Operacional de Ezeiza o por el Administrador de la Aduana del Interior. Se entenderá por mercadería no habitual aquella que no se hubiere despachado por la Aduana en que se documente la operación en el lapso de los 6 meses anteriores.

El interesado se notificará que deberá presentar dentro de los 25 días hábiles siguientes todos los elementos de juicio que el Departamento Técnica Aduanera considere necesario para expedirse sobre la consulta formulada, bajo apercibimiento de suspensión en el Registro de Importadores y Exportadores en caso de incumplimiento.

Este formulario deberá ser retenido por la Aduana en que se documentare el despacho, hasta que el Departamento Técnica Aduanera se expida sobre el particular.

Art. 6º — Los formularios aprobados por la presente resolución serán firmados en todos los casos por:

— Valorador del Equipo Técnico
— Jefe del Equipo Técnico interviniente
— Jefe de Ramo
— Supervisor de los Equipos Técnicos
— Funcionario interviniente y su inmediato superior, en caso de no existir Equipos Técnicos.

Las notificaciones serán firmadas por el importador y el despachante. Este certificará la del importador y el Registro de firmas la del despachante.

Art. 7º — Derógase la resolución Nº 266/73.

Art. 8º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y el el Boletín de la Administración Nacional de Aduanas. Por Nota de estilo comuníquese a la Cámara de Importadores y Centro de Despachantes de Aduana. Cumplido, archívese.

Juan C. Martínez.

Nota: Los modelos de los Formularios de Incidencia números 1, 2 y 3 de esta resolución no se publican.

ANEXO I
FORMULARIO DE INCIDENCIA Nº 1
(OM 1292 "S")

La Sección Equipos Técnicos o Funcionario Interviniente:

1. Confeccionará el formulario por cuadruplicado.
   1.1. En la columna "Nº de orden", se indicará el que corresponda a la mercadería declarada en el despacho motivo del ajuste. En el caso de que se trate de uno o mas sub-ítem, con distintos porcentajes de ajustes, se consignarán los mismos sin repetir la posición arancelaria. En caso de que el ajuste sea el mismo para el o los sub-ítem podrá consignarse en un solo renglón.
2. Entregará los ejemplares al despachante para que junto con el importador se notifique en los sectores B o C, respectivamente, dejando constancia de dicha entrega en los parciales 2 y 3 del despacho de importación, los que junto con el parcial de Valoración Aduanera se reservarán hasta el reintegro de los formularios y cuando esto último ocurra, controlará la certificación de las firmas.
3. Si el interesado consiente el ajuste, tachará en la parte superior del formulario lo que no corresponda y les dará el siguiente destino.
   3.1. Original: A la Sección Liquidación con los parciales 2 y 3, con el sello "Ajuste de Valor" en la parte superior derecha de estos últimos.
   3.2. Duplicado: A la División Centro de Apoyo S.C.D. con el parcial de Valoración Aduanera, sellado en la parte superior derecha con la leyenda "Ajuste de Valor".
   3.3. Triplicado: Se archivará en los Equipos Técnicos.
   3.4. Cuadruplicado: Se entregará al interesado.

La Sección Liquidaciones:

4. Recibida la documentación del Equipo Técnico y la boleta de depósito del Banco, le dará el curso usual.

La Sección Equipos Técnicos o Funcionario Interviniente:

5. Si el interesado cuestiona el ajuste de valor, colocará la fecha de vencimiento tachando en la parte superior del formulario lo que no corresponda, para darles el siguiente destino:
   5.1. Original: A la Sección Técnica o Registros con los parciales 2 y 3 con el sello "Ajuste de Valor" en la parte superior derecha de estos últimos.
   5.2. Duplicado, Triplicado y Cuadruplicado: Se procederá de acuerdo a lo indicado en 3.2., 3.3. y 3.4.

La Sección Técnica o Sección Registros:

6. Si el interesado no ha solicitado el retiro a plaza y no alegó en el plazo establecido en el Sector C, se dará por consentido el ajuste, utilizándose el Sector G. En este caso se remitirán los parciales 2 y 3 y el original de este formulario para su liquidación definitiva, continuándose con el trámite usual de todo despacho.
7. Si el interesado no ha solicitado el retiro a plaza y alegó en término, se dejará constancia en el Sector F. El expediente con los parciales 2 y 3 y el original de este formulario, se remitirá al Equipo Técnico o funcionario interviniente para la reconsideración.
8. Si el interesado solicita despachar a plaza, presentará ante esta Sección el cuadruplicado del Formulario de Incidencia, procediendo a firmar éste y el original (Sector D) que se halla en la Sección Técnica o Registros.
9. Elevará la documentación a la Jefatura de la División Importación, al Administrador (en las Aduanas del Interior) o a la Jefatura del Area Operacional de Ezeiza, según el caso.

El Jefe de la División Importación, Administrador o Jefe de Area Operacional Ezeiza:

10. Autorizará el despacho a plaza (solicitado en el original y cuadruplicado), devolviendo la documentación a la Sección Técnica o Registros.

La Sección Técnica o Registros:

11. Enviará a la Sección Liquidaciones el original del formulario Nº 1, con los parciales 2 y 3 del despacho de importación.

La Sección Liquidaciones:

12. Recibirá la documentación y:
    12.1. Si se solicitó despachar abonando los gravámenes sobre el Valor Modificado (primer caso Sector D), liquidará, tabulará e impondrá al despacho el curso usual.
    12.2. Si se constituyó garantía (segundo caso Sector D), liquidará, tabulará e impondrá al despacho el curso usual dispuesto para el trámite de garantías. Concluido el mismo, la carpeta se remitirá nuevamente a la Sección Técnica o Registros.

La Sección Técnica o Registros:

13. Si el interesado solicitó el retiro a plaza (puntos 8 a 12) y no alegó en término (Sector C) se dará por consentido el aumento de valor, utilizándose el Sector G. En este caso reintegrará la carpeta a la Sección Liquidaciones para la liquidación definitiva, intimación de pago y conclusión del trámite.
14. Si el interesado solicitó el retiro a plaza (puntos 8 a 12) y alegó en término (Sector C), dejará constancia en el Sector F, procediéndose como se indica en el punto 7.

FORMULARIO DE INCIDENCIA Nº 2
(OM 1293 "S")

AJUSTE DE VALOR CUESTIONADO

La Sección Equipos Técnicos o Funcionario Interviniente:

1. Confeccionará el formulario por cuadruplicado, entregando los ejemplares al despachante, para que con el importador, se notifiquen en el Sector B. Dejará constancia de dicha entrega en los parciales 2 y 3, los que con el de Valoración Aduanera, reservará hasta el reintegro de los formularios y cuando esto último ocurra controlará la certificación de las firmas, dándoles el siguiente destino:
   1.1. Original: Remitirá a la Sección Técnica o Registros, con los parciales 2 y 3.
   1.2. Duplicado: Enviará a la División Centro de Apoyo S.C.D., con el parcial de Valoración Aduanera.
   1.3. Triplicado: Se archivará en los Equipos Técnicos.
   1.4. Cuadruplicado: Entregará al interesado.

La Sección Técnica o Registros:

2. Si el interesado solicita despachar la mercadería a plaza, presentará ante la misma el cuadruplicado del Formulario de Incidencia Nº 2, firmando el original que se halla en poder de esa Sección, en el Sector C.
3. Elevará la documentación a la Jefatura de la División Importación, al Administrador de la Aduna del Interior o al Jefe del Area Operacional Ezeiza.

El Jefe de la División Importación, Administrador o Jefe del Area Operacional Ezeiza:

4. Autorizará el despacho a plaza (solicitado en el original y el cuadruplicado), devolviendo la documentación a la Sección Técnica o Registros.

La Sección Técnica o Registros:

5. Enviará la documentación a la Sección Liquidaciones para su trámite.

FORMULARIO DE INCIDENCIA Nº 3
(OM 1294 "S")

DESPACHO CON VALOR A CONSULTAR

La Sección Equipos Técnicos o Funcionario Interviniente:

1. Confeccionará el formulario por quintuplicado, entregando los ejemplares al despachante para que, con el importador, se notifiquen en el Sector B. Dejará constancia de dicha entrega en los parciales 2 y 3, los que con el parcial de Valoración Aduanera, reservará hasta el reintegro de los formularios.
2. Devueltos éstos, verificará la certificación de las firmas, quedando a la espera del resultado de la consulta formulada al Departamento Técnica Aduanera.
   Si la respuesta a tal requerimiento expresara que los valores documentados son correctos, se notificará al interesado en el Sector C y se le dará al despacho el trámite usual.
   Si el Departamento Técnica Aduanera informa que los valores declarados deben ser objeto de ajuste, se citará al interesado a fin de suscribir el Formulario de Incidencia Nº 1, quedando sin efecto el Nº 3, el que se cruzará con el sello de anulación.
   En el supuesto que la respuesta al requerimiento diera lugar a la confirmación del trámite con el Formulario de Incidencia Nº 3, sus ejemplares seguirán el siguiente destino:
   2.1. Original: A la Sección Liquidaciones con los parciales 2 y 3.
   2.2. Duplicado: A la Sección Centro de Apoyo S.C.D., con el parcial de Valoración Aduanera.
   2.3. Triplicado: Se archivará en los Equipos Técnicos.
   2.4. Cuadruplicado: Se entregará al interesado.
   2.5. Quintuplicado: A la Sección Técnica o Registros.

La Sección Liquidaciones:

3. Liquida, tabula y remite la carpeta a la Sección Técnica o Registros.

La Sección Técnica o Registros:

4. Recibida la carpeta, quedará a la espera de la presentación de los elementos de juicio dentro del plazo previsto.
5. Con el agregado de dichos elementos o transcurrido el plazo sin que éstos se presenten, girará la carpeta a los Equipos Técnicos o funcionario interviniente, para su resolución.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Gravamen de emergencia a los premios de sorteo y de concursos deportivos.

Ley Nº 20.630. Artículo 5º. Actualización anual del monto de la exención

RESOLUCION GENERAL Nº 2.126

Bs. As., 16/1/79

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el artículo 5º de la Ley Nº 20.630 —Gravamen de Emergencia a los Premios de Sorteo y Concurso Deportivos— dispone que el monto neto de los premios exentos sea actualizado anualmente conforme al índice de ajuste que fije la Dirección General Impositiva sobre la base de los datos que deberá suministrar el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Que habiendo sido ya fijado ese índice, corresponde aplicarlo para la determinación de dicho monto exento durante el año 1979.

Por ello, de acuerdo con la información suministrada por el Departamento de Estudios, lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones.

El Director General (Sustituto) de la Dirección General Impositiva

Resuelve:

Artículo 1º — Actualízase el monto exento previsto por el artículo 5º de la Ley Nº 20.630, en la suma de ochocientos ochenta y seis mil ciento setenta y nueve pesos ($ 886.179), aplicable para el ejercicio fiscal 1979.

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Antonio Moure.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto a las Ganancias.
Impuesto sobre los capitales.
Régimen de anticipos.
Factores de corrección correspondientes al mes de febrero de 1979.

RESOLUCION GENERAL
Nº 1.127
Bs. As. 16|1|79

VISTO las Resoluciones Generales Nros. 1787 y 1878 —modificada por las Resoluciones Generales Nros. 1902 y 2024—, que establecen los regímenes de anticipos correspondientes a los impuestos a las Ganancias y Sobre los Capitales respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo dispuesto por el inciso c) del artículo 2º de la Resolución General Nº 1787 y por el segundo párrafo del artículo 2º de la Resolución General Nº 1878 —modificada por las Resoluciones Generales Nros. 1902 y 2024—, se hace necesario establecer los factores de corrección para calcular los anticipos cuyos vencimientos deben operarse en el mes de febrero de 1979, referidos a los ejercicios fiscales anteriores.

Por ello, de acuerdo con la información suministrada por el Departamento de Estudios, lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en

El Director General (Sustituto)
de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — A los efectos de lo dispuesto por las Resoluciones Generales Nros. 1787 y 1878 —modificada por las Resoluciones Generales Nros. 1902 y 2024— se establecen los siguientes factores de corrección para calcular los anticipos cuyos vencimientos deben operarse en el mes de febrero de 1979, referidos a los impuestos y ejercicios fiscales anteriores, que para cada caso se mencionan:

Impuesto a las ganancias

C. de Ejerc. Ant.	Antic.	Coef.
Marzo 1978	3º	2,8236
Mayo 1978	2º	2,4088
Julio 1978	1º	2,0702

Impuesto sobre los capitales

C. de Ejerc. Ant.	Antic.	Coef.
Abril 1976	3º	2,0540
Junio 1978	3º	2,0546
Agosto 1978	1º	1,6247

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Antonio Moure.

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

Santa Cruz.
Deniégase la ratificación de la Ley Nº 1.229.

RESOLUCION
Nº 30
Bs. As., 5|1|79

VISTO el Expediente Número 435.700|1978 y sus agregados Nº 17|78 y 30|Sal|78 del registro de la Gobernación de la Provincia de Santa Cruz, por los cuales tramita la ratificación de la ley Nº 1229 que excluye a la Empresa Provincial de Servicios Públicos del régimen de licitación pública y privada previsto por la ley de contabilidad Nº 760, y

CONSIDERANDO:

Que por radiograma Nº 5.467 la Provincia solicitó autorización para sancionar la medida antedicha.

Que llegada a conocimiento de este Ministerio la ley Nº 1.229 se advirtió su apartamiento del texto autorizado, por lo cual mediante radiograma Nº 5597 se solicitó al señor Gobernador que modificara dicha ley ajustando sus términos a la solicitud original, lo que efectúa la Provincia mediante proyecto de ley que aclara los alcances de las facultades otorgadas a la Empresa Provincial de Servicios Públicos por la ley Nº 1229.

Que hallándose en trámite las presentes actuaciones, el señor Gobernador hace saber que retira el pedido de autorización para sancionar la ley aclaratoria, razón por la cual por radiograma Nº 7313 se solicitó a la Provincia informe sobre la posible aplicación que la ley Nº 1229 hubo tenido; en caso afirmativo, cuáles habían sido las obras contratadas; en caso contrario qué solución se había previsto para proveer de agua a la localidad cuyas necesidades originaron la sanción de la ley mencionada al ser ésta dejada sin efecto.

Que la Provincia de Santa Cruz contesta que la ley Nº 1229 nunca tuvo aplicación y que a los efectos de solucionar los problemas que dieron origen a su sanción se continúa aplicando el régimen de contrataciones establecido por la ley de contabilidad.

Que de acuerdo con las disposiciones de la Instrucción 1|77 de la Junta Militar corresponde denegar la ratificación de la ley Nº 1229 y autorizar la sanción de un proyecto por el cual se la derogue.

Por ello,

El Ministro del Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Deniégase la ratificación de la ley Nº 1229 sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Santa Cruz, cuya copia obra a fojas 19|20 del expediente número 435.790|1978.

Art. 2º — Autorízase al señor Gobernador de la Provincia de Santa Cruz a sancionar y promulgar una ley derogando la ley número 1229, cuyo proyecto rubricado por la Dirección General de Provincias corre agregado a fojas 86 del expediente citado.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Harguindeguy.

Comité Federal de Radiodifusión

RADIODIFUSION

Modifícase la Resolución Nº 146|77-COMFER, modificada por la Res. 64|78.

RESOLUCION
Nº 3
Bs. As., 5|1|79

VISTO lo dispuesto por la Ley número 19.798 y su reglamentación aprobada por Decreto Nº 4093|73 y las resoluciones números 068, 146-Comfer|77 y 064-Comfer|78, y

CONSIDERANDO:

Que el Punto 6 del Anexo A de la Resolución Nº 146-Comfer|77 establece que el Comité Federal de Radiodifusión, cobrará a las Agencias de Publicidad en concepto de derecho de inscripción en el Registro de Agencias de Publicidad, una suma anual que determinará en su oportunidad.

Que, asimismo, el Punto 5 del Anexo A de la Resolución Nº 146-Comfer|77 prevé, entre otras, como causal de la extinción de la inscripción de las agencias en el Registro de Agencias de Publicidad, la falta de pago del derecho de inscripción.;

Que han sido numerosas las agencias a las cuales se les aplicó la norma que antecede eliminándolas del Registro de Agencias de Publicidad, las que posteriormente solicitaron nuevamente su inscripción, lo que indudablemente trae aparejado un aumento en las cargas del personal del Organismo dedicado a dicha tarea, así como en los costos del material empleado.

Que, en consecuencia, resulta necesario modificar el Punto 6 del Anexo A de la Resolución Nº 146-Comfer|77, modificada por la Resolución Nº 064-Comfer|78, estableciendo distintos derechos de inscripción para aquellas agencias que se inscriben por primera vez, para las que están inscriptas y para las que abonan dicho derecho fuera del término fijado anualmente.

Que la Dirección de Asuntos Legales ha emitido su dictámen sobre el particular.

Por ello,

El Interventor en el Comité
Federal de Radiodifusión
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase el Punto 6 del Anexo A de la Resolución Nº 146-Comfer|77, modificada por la Resolución Nº 064-Comfer|78, por el siguiente texto: "6 En concepto de derecho de inscripción en el Registro de Agencias de Publicidad para un nuevo período anual que se fija del 31 de marzo de un año, al 31 de marzo del próximo, el Comité Federal de Radiodifusión, cobrará a las Agencias de Publicidad, una suma anual que se comunicará antes de cada 15 de enero y que la Agencia tendrá la obligación de abonar antes de la iniciación del nuevo período. Las agencias que tuvieren extinguidos su registro por cualquiera de las causales contempladas en el Punto 5 del Anexo A de la Resolución Nº 146-Comfer|77, podrán solicitar su reinscripción, en cuyo caso El Comité Federal de Radiodifusión, cobrará una suma equivalente al duplo del importe fijado anualmente, en concepto de inscripción y siempre para un período con vencimiento al 31 de marzo siguiente. Igual criterio se aplicará para aquellas agencias que soliciten su inscripción por primera vez.

Art. 2º — Mantiénese hasta el 31 de marzo de 1979 la suma de Diez Mil ($ 10.000.—) pesos, fijada por Resolución Nº 064-Comfer|78, en concepto de derecho de inscripción.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a las Direcciones de Técnica y Control, Política y Planes, Contabilidad y Finanzas, Asuntos Legales, Auditoría e Instituto Superior de Enseñanza de Radiodifusión (ISER), a los efectos que hubiere lugar. Fecho. Archívese (Permanente).

Eduardo J. Barbieri.

Comité Federal de Radiodifusión

RADIODIFUSION

Fíjase la fecha y el derecho de inscripción de las Agencias de Publicidad.

RESOLUCION
Nº 4
Bs. As., 5|1|79

VISTO, lo dispuesto por la Ley 19.798 y su reglamentación aprobada por Decreto Nº 4.093|73 y las resoluciones números 068, 146—COMFER|77 y 064—COMFER|78, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 064—COMFER|78 establece que el Comité Federal de Radiodifusión, cobrará anualmente a las Agencias de Publicidad en concepto de derecho de inscripción hasta el 31 de marzo de 1979, la suma de diez mil pesos ($ 10.000.—).

Que en consecuencia, resulta necesario fijar el monto que el Comité Federal de Radiodifusión, percibirá por derecho de inscripción, durante el período 31 de marzo de 1979, al 31 de marzo de 1980.

Que la Dirección de Asuntos Legales ha emitido dictámen sobre el particular.

Por ello;

El Interventor en el Comité
Federal de Radiodifusión
Resuelve:

Artículo 1º. — Fijar entre el 31 de marzo de 1979 y el 31 de marzo de 1980, el derecho de inscripción en la suma de veinte mil pesos ($ 20.000.—), que las agencias inscriptas deberán abonar antes de la iniciación del nuevo período.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial pase a las Direcciones de Técnica y Control, Política y Planes, Contabilidad y Finanzas, Asuntos Legales, Auditoría e Instituto Superior de Enseñanza de Radiodifusión (ISER), a los efectos que hubiere lugar. Fecho. Archívese (Permanente).

Eduardo J. Barbieri.

Superintendencia de Seguros de la Nación

SEGUROS

Condiciones para la cobertura de Responsabilidad civil.

RESOLUCION
Nº 14.831
Bs. As., 15|1|79

VISTO las presentaciones efectuadas por las Asociaciones: Argentina de Compañías de Seguros, Argentina de Cooperativas y Mutualidades de Seguros y de Aseguradores Extranjeros en la Argentina, solicitando la adecuación de la tarifa correspondiente a la cobertura de Responsabilidad Civil sin límite, en los Seguros de Vehículos Automotores y/o Remolcados; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Reaseguros, a efectos de atenuar la alta pérdida experimentada en el riesgo de Responsabilidad Civil sin límite en el ramo Automotores, ha proyectado la modificación de las condiciones de reaseguro y cancelación de saldos, primas, prioridades y demás consecuenciales de la cobertura del contrato de exceso de pérdida, para dicho ramo.

Que la citada pérdida proviene, fundamentalmente, del incremento constante de las indemnizaciones acrecentadas sustancialmente por la desvalorización monetaria.

Que los índices de actualización contemplados por las disposiciones vigentes no acompañan el ritmo de crecimiento de las indemnizaciones.

Que en consecuencia es conveniente disponer con carácter de emergencia la adecuación de las tasas de prima vigentes.

Que en las coberturas combinadas los efectos distorsionantes que genera atender las mayores responsabilidades indemnizatorias emergentes de la responsabilidad civil, se atenúan por la disminución operada en la cobertura de Robo y/o Hurto.

Que en consecuencia es procedente disponer la disminución de la tasa básica correspondiente a la cobertura precedentemente citada.

Que por otra parte este Organismo adoptará las medidas necesarias para que las Asociaciones peticionantes completen a la brevedad los estudios que actualmente realizan, tendientes a establecer nuevas condiciones que respondan a las reales necesidades que generan las distintas coberturas que integran el seguro de Vehículos Automotores y/o Remolcados;

Por ello,

El Vicesuperintendente de Seguros de la Nación
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar con carácter uniforme, para todas las entidades que operan en el territorio de la República en el ramo de Vehículos Automotores y/o Remolcados, las nuevas condiciones para la cobertura de Responsabilidad Civil sin límite, que se agregan como Anexos I y II de la presente resolución.

Art. 2º — Rebajar en 40 % las Tasas Básicas de la cobertura de Robo y/o Hurto correspondientes a los distintos capítulos de la tarifa de estos seguros.

Art. 3º — Lo dispuesto en los Artículos 1º y 2º precedentes, es de aplicación a partir del 1º de febrero próximo.

Art. 4º — Que las Asociaciones de Aseguradores peticionantes deberán proponer a la brevedad, nuevas condiciones aplicables al Seguro de Vehículos Automotores y/o Remolcados, que evalúen adecuadamente el comportamiento de las distintas coberturas que lo integran.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Eduardo A. Toribio.

ANEXO I — RESOLUCION Nº 14.831

VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS
RESPONSABILIDAD CIVIL SIN LIMITE

LESIONES Y/O MUERTE DE TERCERAS PERSONAS NO TRANSPORTADAS Y DAÑOS A COSAS NO TRANSPORTADAS DE TERCERAS PERSONAS.

		Tasa Básica $
Cap. II —	Automóviles Particulares y Camiones Rurales	200.000
Cap. III —	Jeeps de hasta 4 cilindros, Rastrojeros, Pick-ups Clase A y Camiones de hasta 2 toneladas transformados o no en Camiones Rurales o Furgones	200.000
	Jeeps de más de 4 cilindros, Pick-ups Clase B y Camiones de más de 2 hasta 10 toneladas	291.360
	Camiones de más de 10 toneladas	364.000
Cap. IV —	Camiones Ruteros de más de 2 hasta 10 toneladas ...	291.360
	De más de 10 toneladas	364.000
Cap. VII —	Omnibus, Micro-ómnibus y Colectivos afectados a Servicios Especiales:	
	a) Hasta 30 Asientos	291.360
	b) De más de 30 Asientos	364.000
Cap. VIII —	Omnibus, Micro-ómnibus y Colectivos afectados a Servicios Públicos:	



		Tasa Básica $
	a) Hasta 24 Asientos	473.350
	b) De más de 24 Asientos	600.690
Cap. IX	— Omnibus, Micro-ómnibus y Colectivos Ruteros:	
	a) Hasta 30 Asientos	728.690
	b) De más de 30 Asientos	908.680
Cap. X	— Tractores, Máquinas y Acoplados destinados a Trabajos Rurales y Otros Tractores:	
	a) Tractores y Máquinas destinadas a Trabajos Rurales	36.670
	b) Acoplados destinados a Trabajos Rurales	36.670
	c) Otros Tractores	127.340
Cap. XI	— Motocicletas, Motonetas, Bicicletas a Motor, etc.:	
	a) Motocicletas con o sin sidecar y Triciclos a motor	63.340
	b) Motonetas con o sin sidecar y Triciclos a motor (Tipo motoneta)	45.320
	c) Bicicletas y/o Triciclos a Pedal con motor acoplado	36.670
Cap. XVI	— Vehículos Remolcados por Camiones de Auxilio	90.860

Nota: Las tasas básicas precedentes se actualizarán trimestralmente conforme lo dispone el artículo 2º de la Resolución Nº 12.993 en base a la variación del índice de Precios Mayoristas No Agropecuarios Nacional.

ANEXO II — RESOLUCION Nº 14.831

CAPITULO XVIII

RESPONSABILIDAD CIVIL SIN LIMITE, HACIA TERCERAS PERSONAS TRANSPORTADAS, DEL CONDUCTOR O PROPIETARIO DEL VEHICULO OBJETO DEL SEGURO, DESTINADO AL TRANSPORTE DE PERSONAS SIN RELACION DE DEPENDENCIA Y/O PASAJEROS.

	Tasa Basica $
1. Automóviles Particulares y Camionetas Rurales	46.000
2. Automóviles de Alquiler (Taxis y Remises)	182.000
3. Omnibus, micro-ómnibus y colectivos afectados a servicios públicos o especiales:	
Hasta 24 asientos	513.350
Más de 24 y hasta 30 asientos	745.360
Más de 30 asientos	1.094.060
4. Vehículos dedicados al transporte de escolares no comprendidos en el Item 3:	
Automóviles Particulares	116.000
Camionetas Rurales y vehículos comprendidos en el Capítulo III (máximo 12 asientos)	185.350
5. Vehículos dedicados a servicios especiales de transporte de personas (incluido escolares) no comprendidos en el Item 3:	
Automóviles Particulares	149.320
Camionetas Rurales y vehículos comprendidos en el Capítulo III (máximo 12 asientos)	248.670

Nota 1: La cobertura que se autoriza por la presente:
1) Rige dentro del Territorio de la República.
2) Tiene una vigencia máxima de 12 meses.
3) Se extiende como suplemento optativo, adicional a la cobertura establecida en el Capítulo "A" (Responsabilidad Civil hacia Terceros — Cláusula 2 de las Condiciones Generales, en lo que se refiere exclusivamente al Capítulo "A" — Inciso I— Daños Corporales).

Nota 2: Las tasas básicas precedentes se actualizarán trimestralmente conforme lo dispone el artículo 2º de la Resolución Nº 13.070 en base a la variación del índice de Precios Mayoristas No Agropecuarios Nacional.

Junta Nacional de Granos

TRIGO

Fíjase precio para el trigo pan duro.

RESOLUCION Nº 20.402

Bs. As., 12|1|79

VISTO la Resolución JNG Nº 20.274|78 y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 3.246|77 faculta a esta Junta Nacional de Granos a ajustar periódicamente los precios sostén en base a las fluctuaciones del mercado;

Que el precio sostén se determina descontando del "Precio de referencia" el flete desde el lugar de compra al puerto correspondiente.

Por ello.

El Interventor en la Junta Nacional de Granos en uso de las atribuciones del Directorio

Resuelve:

Artículo 1º. — Fíjase el precio de referencia para trigo pan duro, grado 2, en $ 11.300.

Art. 2º. — Para el resto de los grados se establece el precio de referencia de acuerdo a la siguiente tabla:

Grado	Bonificación o Rebaja	$
1 (13,5 % proteína)	+ 5 %	11.865.—
1 (ordinario)	+ 3 %	11.639.—
3	— 3,5 %	10.904.—
4	— 5 %	10.735.—

Art. 3º. — Esta resolución tendrá vigencia a partir del 15 de Enero del corriente año.

Art. 4º. — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 5º. — Pase a la Secretaría General a sus efectos.

David Lacroze.



Resoluciones Sintetizadas

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCION Nº 2.694 — Bs. As., 21|12|78
Ratifícanse las leyes Nros. 2.272 de Presupuesto General para 1978; 2.302 sobre empréstito con el Banco Río de la Plata y 2.303 avalando una operación crediticia realizada con el Banco Nacional de Desarrollo, con recursos de su coparticipación federal.

RESOLUCION Nº 21 — Bs. As., 5|1|79
Ratifícase la ley Nº 3.920, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de San Luis, por la que se instituye el nuevo régimen de la Caja de Previsión Social para Escribanos.

RESOLUCION Nº 22 — Bs. As., 5|1|79
Convalídase y ratifícase la Ley Nº 4.361 sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de San Juan, por la cual se incrementa la Partida Presupuestaria Personal a los efectos de incorporar los créditos pertinentes para atender las mejoras salariales dispuestas para el personal dependiente de la Policía de la Provincia

RESOLUCION Nº 23 — Bs. As., 5|1|79
Ratifícase la Ley Nº 1.662, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Chubut por la cual se establecen las remuneraciones y adicionales a percibir por el Personal de la Administración Pública Provincial y Municipal con retroactividad al 1º de setiembre de 1978.

RESOLUCION Nº 24 — Bs. As., 5|1|79
Autorízase al señor Gobernador de la Provincia del Chubut a sancionar y promulgar una ley por la que se otorga una pensión mensual vitalicia a la señorita Felisita Alsua, nativa de la ciudad de Rawson.

RESOLUCION Nº 26 — Bs. As.,
Ratifícanse las leyes Nº 4.471 y 4.472, sancionadas y promulgadas por el señor Gobernador de la Provincia de San Juan por las que se determinan las nuevas remuneraciones del personal de la Administración Pública y de los Municipios provinciales, a partir del 1º de setiembre de 1978.

RESOLUCION Nº 27 — Bs. As., 5|1|79
Ratifícase la Ley Nº 3.775, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de la Rioja, por la cual se establecen las remuneraciones a percibir por el personal de la Administración Pública Provincial y Municipal con retroactividad al 1º de enero del presente año.

RESOLUCION Nº 28 — Bs. As., 5|1|79
Ratifícase la Ley Nº 6.214, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Córdoba, mediante la cual se actualizan las remuneraciones del personal de la Administración Pública Provincial, a partir del 1º de setiembre de 1978.

RESOLUCION Nº 29 — Bs. As., 5|1|79
Autorízase al señor Gobernador de la Provincia de Jujuy a sancionar y promulgar una ley, por la que se derogan todos los regímenes que establecían la aplicación de convenios colectivos de trabajo a determinados agentes de la Administración Pública.

RESOLUCION Nº 31 — Bs. As., 5|1|79
Ratifícase la Ley Nº 9.062, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires por la que se fijan las remuneraciones del personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria.

RESOLUCION Nº 32 — Bs. As., 5|1|79
Autorízase al señor Gobernador de la Provincia de Entre Ríos a sancionar y promulgar una ley, por la que se declaran vacantes los bienes pertenecientes a la Sociedad Obrera de Socorros Mutuos de la Ciudad de Federación y se autorice al Poder Ejecutivo a transferir a la Municipalidad de Federación el remanente en efectivo proveniente de la liquidación de la mencionada entidad, con destino a la compra de maquinaria para la fabricación de elementos de construcción de viviendas económicas.

RESOLUCION Nº 34 — Bs. As., 5|1|79
Ratifícase la Ley Nº 4.650 sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero, por la que se dispuso la actualización de los montos de las tasas fijas de los impuestos de sellos, marcas y señales a la expedición de guías de ganado y frutos del país, a la expedición de guías de productos forestales y las tasas retributivas de servicio.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Desarrollo Industrial

RESOLUCION Nº 18 — Bs. As. 11|1|79
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del Contrato celebrado entre Fruticón S.A.I.C. y A. y Maggi S.A., obrante en expediente S.E.D.I. Nº 18.335|78.

RESOLUCION Nº 19 — Bs. As., 11|1|79
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Fruticón S.A.I.C. y A. y Societe D'Assistance Technique pour Produits Nestlé S.A., obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 18.334|78.

RESOLUCION Nº 20 — Bs. As., 11|1|79
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre J. & E. Atkinson Limitada S.A.A.I.C. y J. & E. Atkinson Limited, obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 18.021|78.

Secretaría de Comunicaciones

RESOLUCION Nº 3.285 — Bs. As., 15|[illegible]
Convalídase la suspensión preventiva que se le aplicara, encuadrada en el artículo 178 de la C.C.T. 32|[illegible] actualmente artículo 171 de la similar 32 "E" (t. o. decreto 3.591|71), al mensajero en la Sucursal [illegible] (Buenos Aires), Rubén Eduardo Gómez (L. P. 165.305|2), desde el 11 de julio de 1975, a las 17 data y hora en que fue detenido por las autoridades policiales y posteriormente sometido a proceso por un hecho ajeno al servicio, hasta la fecha en que se encuentra firme el presente acto administrativo, y exonerarlo, artículo 1[illegible], inciso h) de la citada convención laboral, actualmente artículo 155, inciso h), del mencionado texto ordenado, por cuanto en sede judicial se lo condenó a la pena de cinco años de prisión, accesorias legales y costas por resultar responsable del delito de "Robo Calificado".

RESOLUCION Nº 3.447 — Bs. As., 20|10|78
No se hace lugar a la renuncia al puesto presentada el 7 de agosto de 1974 por el uniformado en la Sucursal Ciudad del Libertador General San Martín (Bs. As.), Carlos Hugo Celli, considerado inasistente sin justificar desde la indicada fecha, a partir de la cual hizo abandono del servicio sin autorización superior; exonerarlo por por cuanto se comprobó que el 25|7|74,

NUEVOS ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1|1|79

1º) De composición corrida, por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y|o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios MIL PESOS ($ 1.000.—)

b) Por avisos edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 650.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas. DOSCIENTOS PESOS ($ 200.—)

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 650.—)

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrará SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 6.500.—)

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley número 21.526) se cobrará por cada balance TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($ 325.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales estos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción DOS MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 2.300.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción. OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 850.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo Primero.

en oportunidad de desempeñarse en el sector "Ventanillas", registró en la máquina "Taxograph" a su cargo, sumas menores a las realmente percibidas por tres certificados por expreso, apropiándose de las diferencias resultantes y solicito a otro agente que en los recibos y cubiertas respectivas corrigiera los importes impresos —lo que así fue hecho por el aludido— con el objeto de hacer figurar las tasas correctas, hechos por los cuales la Justicia, en la correspondiente causa incoada, lo condenó a la pena de dos años de prisión en suspenso e inhabilitación especial perpetua por ser autor del delito de defraudación cometido en perjuicio de la Administración Pública.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
Ley Nº 11.723 - Buenos Aires
20 DE NOVIEMBRE DE 1978
Comunicación Publicaciones Periódicas
Decreto Ley Nº 12.063|57.

(Continuación)

1.444.887 — "Ritual de magia tántrica hindú". — Aut.: Jean Riviere. — Trad.: Gabriela de Civiniy — Dib.: Marcel Nicaud. — Edit. Kier. — Bs. As. — IV|78. — Avellaneda.

1.444.388 — "Palabras humildes". — Aut.: Ernesto Zelarrayán. — 3º ed. — Edit.: Kier. — Bs. As. — V|78.

1.444.888 — "Manual del compañero". — 9º ed. — Aut.: Aldo Lavagnini. — Edit.: Kier. — Bs. As. — VI|78.

1.444.890 — "La vida después de la muerte" (La otra vida). — Aut.: Yogi Ramacharaka. — Edit.: Kier. — 10ª ed. — Trad.: Federico Climent Terrer. — Bs. As. — VI|78.

1.444.891 — "Magia de redención". — 2ª ed. — Aut.: (Ramatis): Hercilio Maes. — Trad.: Manuel Valverde. — Edit. Kier. — Bs. As. — V|78.

1.444.892 — "La respiración rítmica y la concentración mental". — 7ª ed. — Aut.: Dr. Francis Lefebure. — Edit.: Kier. — Arad.: Anón. — Bs. As. V|78.

1.444.905 — "Cancionero" (Decime quién sos vos, decime dónde vas) — Aut.: Francisco García Jiménez. — Edit.: Torres Agüero Editir. — 1ª ed. — Bs. Aires. — X|78.

1.444.906 — "Rosa esotérica". — 7ª ed. — Aut.: Dr. Krumm-Heller. — Edit.: Kier. — (Trad.: Jesús Alvarez Ponce). — Bs. Aires. — VI|78.

1.444.907 — "El tarot del antiguo Egipto". — 4ª ed. — Aut.: Doris Chase Doiane-King Keyes. — Trad.: Héctor Vicente Morel. — Edit.: Kier. — Bs. Aires. — V|78.

1.444.908 — "Lo que el buddha enseñó". — 2ª ed. — Aut.: Walpola Ramula. — Trad.: Gilberto Lachassagne. — Edit.: Kier. — Bs. As. IV|78. — Avellaneda.

1.444.909 — "Garrafa". — Historieta. — Aut.: Juan Carlos Schaffer. — Edit.: La Capital — Diario. — (Separata). — Bs. As. — M. del Plata, 24|X|78.

1.444.910 — "Radiestesia: Cuestionario integral". — 1ª ed. — Aut.: Héctor V. Morel. — Edit.: Kier. — Bs. As. VII|78.

1.444.911 — "Los grandes salvadores del mundo". — 1ª ed. — Aut.: Swami Abhedananda. — Edit.: Kier. — Bs. As. — VII|78. — Trad.: Héctor V. Morel.

1.444.912 — "Reconstrucción de Atlántida". — 1ª ed. — Aut.: José Alvarez López. — Edit.: Kier. — Bs. As. VI|78.

1.444.913 — "Jesús el hijo del hombre". 2ª ed. — Aut.: Gibran Khalil Gibran.— Edit. Kier. — Trad.: José E. Guraieb. — Bs. As. — VI|78.

1.444.914 — "Logos mantram magia". — Aut.: Arnoldo Krum-Heller. — Edit.: Kier. — 6ª ed. — Bs. As. — VI|78.

1.444.915 — "Dalguia-Informativa". — Aut.: Anónimo. — Edit.: Dalguia. — Bs. As. — XI|78. — (Fig. en formulario: Autor Walter E. Dalbene).

1.444.918 — "Etiología". — I Nº 29. — Auts.: Héctor Fischer-Eduardo Greco. — Edit. Cea. — Bs. As. — XI|78.

1.444.919 — "Método fenómeno lógico - Existencial en psicopatología".— Nº 28. — Aut.: Héctor Fischer-Eduardo Grecco, y|o. — Edit.: Cea. — Bs. As. XI|78.

1.444.920 — "Desarrollos en psicopatología". — Nº 2. — Aut.: Héctor Fischer-Eduardo Grecco. — Edit. Cea. — Bs. Aires. — XI|78.

1.444.921 — "Las epilepsias". — Aut.: Héctor Fischer-Eduardo Grecco y colab. — Nº 30. — Edit.: Cea. — Bs. As. XI|78.

1.444.949 — "Danios". — Aut.: Dr. Hugo A. Martty. — Edit.: Albatros. — Bs. As. — X|78.

1.444.950 — "Plantas de la medicina popular argentina". — Aut.: Stella Beatriz Soraru-Arnaldo L. Bandoni. Edit.: Albatros. — Bs. As. — X|78.

1.444.951 — "El gran danés". — Aut.: R. Taragano. — Edit.: Albatros. — Bs. As. — IX|78.

1.444.952 — "Industrialización casera de frutas y hortalizas". — Aut.: Alberto M. Lacerca. — Edit.: Albatros. — Bs. Aires. — IX|78

1.444.953 — "Bovinos Hereford". — Aut.: Migue Angel López. — Edit.: Albatros. — Buenos Aires. — VIII|78.

1.444.954 — "El dálmata". — Aut.: R. Taragano. — Edit.: Albatros. — Bs. As. — VII|78.

1.444.955 — "Basset Hound". — Aut.: R. Taragano. — Edit.: Albatros. — Bs. As. VIII|78.

1.444.956 — "El perro doberman". Aut.: Héctor Togani. — Edit.: Albatros. — Buenos Aires. — IX|78.

1.444.957 — "Historia del dogo argentino". — Aut.: Agustín Nores Martínez. — Edit.: Albatros. — Bs. As. — IX|78.

1.444.958 — "El caniche toy" — Aut.: Rosa T. de Azar. — Edit.: Albatros. — Bs. As. — X|78.

1.444.959 — "El dálmata". — Aut.: R. Taragano. — Edit.: Albatros. — Bs. As. X|78.

1.444.960 — "El cuidado de nuestro gato". — Aut.: Dr. Armando F. Draghi. — Edit. Albatros. — Bs. As — X|78

1.444.961 — "Los hamsters". — Aut.: Hugo A. Martty. — Edit.: Albatros. — Bs. As. — X|78.

1.444.998 — "Boletín biobliográfico". — Anual. — T|31. — Prop.: Biblioteca Central de la Armada. — Dir.: Ernesto C. Boano. — Bs. As. — Cap. 1976|77.

1.444.999 — "Boletín Oficial del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur".— Seman. — A|17 — Nº 793. — Prop.: Gobernación del T. Nac. de la T. del Fuego, e Islas del Atlántico Sur. — Dir.: Raúl Eduardo Rodríguez. — Ushuaia.— T. del Fuego. — X|78.

1.445.000 — "Boletín Informativo". — Mens. — Nº 101. — Prop.: Asoc. Movimiento Kolping. — Dir.: Gustavo A. Huber. — Bs. As. — Cap. — XI|78.

1.445.001 — "Diakonia". — Nº 19. — Prop.: Fundación Diakonia. — Dir.: Osvaldo D. Santagada. — Bs. As. Cap. — X|78

1.445.002 — "Notiwiener". — Trimestr.— A|12. — Nº 44. — Prop.: Miguel Leopoldo Roikin-Wiener Laboratorios SAIC. Dir.: Gustavo Ariel Drappo. — Santa Fe. — Rosario. — 3er. trim|78.

1.445.003 — "El Tribuno". — *Diario.* — A|30 — Nº 9626 Prop.: Horizontes SA CIFI. — Dir.: Roberto Romero. — Salta. — Ciudad. — XI|78.

e. 18|1 Nº 63 v. 18|7|79.

21 DE NOVIEMBRE DE 1978

1.445.021 — "Rakovica". — Bs. As. — Cap. XI|78.

1.445.022 — "Rakovica". — Bs. As. — Cap. XI|78.

1.445.023 — "Rakovica". — Nº ... — Bs. As. — Cap. XI|78.

1.445.024 — "República Hrvatska". — Nº ... — Bs. As. — Cap. XI|78.

1.445.025 — "River". — Nº 1.755|63. — Bs. As. — Cap. XI|78.

1.445.026 — "Salimos". — Nº 39. — Bs. As. — Cap. XI|78.

1.445.027 — "Somos". — Nº 107|10. — Bs. As. — Cap. XI|78.

1.445.028 — "La Voz". — Nº 34|38. — Guernica. — Bs. As. — X|78.

1.445.029 — "La Voz". — Nº 39|42. — Bs. As. — X|78. — Guernica.

1.445.030 — "La Voz Nueva Apostólica". — Nº 270|71. — Bs. As. — Cap. X|78.

Inscriptas

1.445.058 — "Poco a Poco... Me Enamoré de Ti". — Letr. Cast.: Giorgio Di Lorenzo. — Edt. Clan Dilo Italarg. — Bs. As. — XI|78.

1.445.059 — "Apresar una Nube". — Letr. Cast.: Emiliano Primo- Nemo. — Edt. Clan Dilo Italarg. — Bs. As. — XI|78.

1.445.060 — "Dónde estás mi Amor". — Letr. Cast. Don Angelo. — Edt. Clan Dilo Italarg. — Bs. As. — XI|78.

1.445.061 — "Todo lo que Sentimos". — Letr. Cast.: Emiliano Primo-Don Angelo. — Edt. Clan Dilo Italarg. — Bs. As. XI|78.

1.445.062 — "Esclavo de tu Amor". — Letr. Cast.: Nemo. — Edit. Clan Dilo Italarg. — Bs. As. — VI|78.

1.445.063 — "Yo sin ti no Viviré". — Letr. Cast.: Don Angelo-Emiliano Primo. — Edt. Clan Dilo Italarg. — Bs. As. — XI|78.

1.445.064 — "La Vida es Fenomenal". — Let. Cast.: Nemo. — Edt. Clan Dilo Italarg. — Bs. As. — XI|78.

1.445.065 — "Mañana Yo". — Letr. Cas.: Don Angelo. — Edt. Clan Dilo Italarg. — Bs. As. — XI|78.

1.445.066 — "Recuerdos". — Letr. Cast.: Don Angelo. — Edt. Clan Dilo Italarg. — Bs. As. — XI|78.

1.445.067 — "Tango Alegre". — Letr. Cast.: Nemo. — Edt. Clan Dilo Italarg. — Bs. As. — XI|78.

1.445.076 — "Lágrimas de un Tiempo". — Canc. — Letr.: Jorge Damián Fernández. — Edt. Melograf. — Bs. As. — IX|78 1ª Ed.

1.445.077 — "Lágrimas de un Tiempo". Canc. Mús.: Gerardo Loidi-Jorge Damián Fernández. — Edt. Melograf. — Bs. As. — IX|78. 1ª Edic.

1.445.078 — "Un Día Una Mañana". — Canc. — Mús.: Gerardo Loide (sic). — Jorge Damián Fernández. — Melograf. — Bs. As. — IX|78. — 1ª Ed.

1.445.079 — "Un Día Mañana". — Canc. — Letr.: Jorge Damián Fernández. — Edt.: Melograf. — Bs. As. — IX|78. — 1ª Ed.

1.445.080 — "Y su Ternura Vivió en Ti". — Canc. — Mús.: Gerardo Loidi. — -Jorge Damián Fernández. — Edt. Melograf. — Bs. As. IX|78. 1ª Ed.

1.445.081 — "Y su Ternura Vivió en Ti". — Canc. Letr.: Gerardo Loici-Jorge Damián Fernández. — Edt. Melograf. — Bs. As. — IX|78. — 1ª Ed.

1.445.082 — "Entre dos Angeles" — conc. mús. — Gerardo Loisi-Jorge Damián Fernández — edt. Melograf — Bs. As. — Bs. As. IX|78 1ª ed.

1.445.083 — "Entre Dos Angeles". — Canc. Letr.: Gerardo Loisi-Jorge Damián Fernández — Edt. Melograf. — Bs. As. — IX|78. — 1ª Ed.

1.445.084 — "Porque no Eres Real". — Canc. — Letr: Gerardo Loisi-Jorge Damián Fernández. — Edt. Melograf. Bs. As. — IX|78. — 1ª Ed.

1.445.085 — "Porque no Eres Real". — Canc. — Mús.: Gerardo Loidi-Jorge Damián Fernández. — Edt. Melograf. — Bs. As. — IX|78. — 1ª Ed.

1.445.086 — "La Forma de tu Vida". — Canc. — Mús.: Adrián Mercado. — Edt. Melograf. — Bs. As. — IX|78. — 1ª ed.

1.445.087 — "La Forma de tu Vida". — Canc — Letr.: Adrián Mercado. — Edt. Melograf. — Bs. As. — IX|78. — 1ª Ed

1.445.088 — "Raíces". — Aut.: Alex Haley. — Trad.: Rolando Costa Picazo. — edt. Emece. — 5ª Impres. — Bs. As. VI|78.

1.445.089 — "Como Viven los Rusos". — Aut.: Robert G. Kaiser. — Edt. Emecé. — Bs. As. — V|78. — 2ª impres. — Trad.: Lucrecia Moreno de Saenz.

1.445.090 — "Traficantes de Dinero". — Aut.: Arthur Hailey. — Trad.: Estela Canto. — Edt. Emecé. — 8º Impres. — Bs. As. — V|78.

1.445.091 — "Flash". — Aut.: Charles Duchaussois". — Edt.: Emecé. — Trad.: Elisa López de Bullrich. — Bs. As. — V|78. — 12º impres.

1.445.093 — "La Agonía y el Extasis". — Aut.: Irving Stone. — Trad.: M. C. — Edt. Emecé. — Bs. As. — II|78. — 2º Impres.

1.445.095 — "El Extranjero". — Aut.: Albert Camus. — Trad.: Bonifacio del Carril. — Edt. Emece. — Bs. As. — V|76. — 39º Imprs.

1.445.093 — "Papeles Sobre Economía y Derecho". — Aut.: Jorge S. Oria. — Edt.: Emecé. — 1º Edic. — Bs. As. — VI|78.

1.445.097 — "El Vagón de los Locos". — Aut.: Guillermo Orsi. — Edt. Emece. — 1º Edc. — Bs. As. V|78.

1.445.098 — Nada más que horizonte — Aut.: Pierre Chenal — edt.: Emecé — 1º ed. — Buenos Aires, IV|78.

1.445.094 — El solitario — 25º impres. — Aut.: Guy des Cars — Trad.: Irma Raquel Echeverría — Edit.: Emecé — Buenos Aires, IV|78.

1.445.099 — Discusión — aut.: Jorge Luis Borges — edt Emecé — 9º impres. Buenos Aires, X|76.

1.445.100 — El bote de la muerte — aut.: Walter Gibson — trad.: J. C. Torres — edt.: Emecé — 3º impres. — Buenos Aires, IV|78.

1.445.101 — Muerte de un actor — aut.: Lawrence Sanders — trad.: Aníbal Leal — edt.: Emecé — Buenos Aires, V|78 1º ed.

1.445.106 — A la sombra de la justicia aut.: Henry Denker — edt.: Emecé — trad.: Alcira Nélida Bixio — Buenos Aires, IV|78 3º impres.

1.445.108 — La estirpe de los Kuragin — aut.: Constance Heaven — trad.: Estela Canto — Edit.: Emecé — 5º impres. — Buenos Aires, V|78.

1.445.109 — El regreso al país de las sombras largas — aut.: Hans Ruesch etd.: Emecé — trad.: María Granata Buenos Aires, V|78 6º impres.

1.445.110 — El día del chacal — aut.: Frederick Forsyth — edt.: Emecé — trad.: Ramón Hernández — Buenos Aires, V|78, 16º impres.

1.445.111 — La caída final — 1º ed. — Aut.: José Bianco — edt.: Emecé — Buenos Aires, V|78.

1.445.112 — Manténgase alerta — aut.: George Markstein — trad.: Teresa Piossek Prebisch — edt.: Emecé — 1º ed. — Buenos Aires, V|78.

1.445.113 — Luz de otoño — 1º ed. — Aut.: John Gardner — trad.: Mirta Arlt — edt.: Emecé — Buenos Aires, V|78.

1.446.114 — Un extraño en el espejo — aut.: Sidney Sheldon — edt.: Emecé — trad.: Elisa López de Bullrich — 2º impres. — Buenos Aires, VII|78.

1.445.115 — Cashelmara — aut. Susan Howatch — trad.: Elisa López de Bullrich — edt.: Emecé — Buenos Aires, V|78 2º impres.

1.445.116 — La fortaleza — aut.: Stanley Ellin — trad.: Selva C. de Pino — edt.: Emecé — 1º ed. — Buenos Aires, V|78.

1.446.117 — Picnic extraterrestre — aut.: A. y B. Strugatsky — edt.: Emecé — trad.: Edith Zilli — Buenos Aires, 1º ed. — Buenos Aires, V|78.

1.445.118 — El mejor lugar — aut.: Helen van Slike — trad.: Rolando Costa Picazo — Edt.: Emecé — 1º ed. — Buenos Aires, V|76.

1.445.119 — El Pentateuco — Génesis — I Trad.: Enrique Jaime Zadoff-Jaime Barilko — Aut.: Anónimo — 2º edt. Yehuda — Buenos Aires, VI|76.

1.445.120 — El Pentateuco — Exodo II Aut.: Anónimo — trad.: Enrique Jaime Zadoff-Jaime Barilko — edt. Yehuda 2º ed. — Buenos Aires, VII|76.

1.445.121 — El Pentateuco — 3: evítico — Aut.: Anón. — Trad.: Enrique Jaime Zadoff-Jaime Barilko. — Edit.: Yehuda. — Bs As. — XII|77. — 2ª ed.

1.445.122 — El Pentateuco — 4: números. — Aut. Anon. — Trad.: Enrique Jaime Zadoff-Jaime Barilko. — Edit.: Yehuda. — 2ª ed. — Bs. As. — III|78.

1.445.123 — El Pentateuco — 5: Deuteronomio — Aut.: Anón. — trad.: Enrique Jaime Zadoff - Jaime aBriko — 2ª ed. — Edt. Yehuda — Bs. As. VII|78.

1.445.124 — Compendio de parasitología. — Aut.: Hugo José Garavelli. — Edit.: López Libreros Edit. — Bs. As. — IX|78.

1.435.125 — Compendio de neurología. — Aut.: Tomás Insausti-M. L. Morete de Pardal, y|o. — Edit.: López Libreros Edit. — 3ª ed. — Bs. As. — IX|78.

1.445.126 — Fisiología humana. — Metabolismo. — Aut.: Ricardo R. Rodríguez-Edmundo Ashkar. — Edit.: López Libreros Edit. — Bs. As. — X|78.

1.445.127 — Versos para la noche. — Aut.: Mary Ruiz-Angel Enrique Córdoba, y|o. — Edit.: Mary Ruiz. — Bs. As. VIII|78.

1.445.133 — Código civil anotado. — I — Personas familia. — Aut.orig.: Anon.— Aut.: Jorge Joaquín Llambías. — Colaborac. varios. — Edit.: Abeledo-Perrot- — Bs As. — VIII|78.

1.445.134 — Ley de organización y procedimiento laboral. — Nº 18.345. — Anot| conc. — Aut.: Enrique M. Falcón. — Edit.: Abeledo-Perrot. — Aut. orig. — Anon. — Bs. As VIII|78.

1.445.135 — Concursos y quiebra. — 3ª ed. — Aut.: Mario Alberto Bonfanti-José Alberto Garrone. — Edit.: Abeledo-Perrot. — Bs. As. — VI|78.

1.445.140 — La inhabilitación en el derecho civil. — Aut.: José W. Tobías.— Edit.: Abeledo-Perrot. — Bs. As. IX|78.

1.445.142 — Curso de derecho natural. — 2ª ed. — Aut.: Bernardino Montejano (h.). — Colab.: Alicia N. Casanova de Cabriza. — Edit.: Abeledo-Perrot. — Bs. As. — IX|78.

1.445.143 — El recurso extraordinario por sentencia arbitraria. — (En la Jurispr. de la C. Suprema). — Aut.: Genaro R. Carrio. — Colab.: Alejandro Carrió.— Edit. — Abeledo-Perrot. — Buenos Aires. — VIII|78.

1.445.141 — Manual de política internacional. — 2ª ed. — Aut.: Mario Amadeo. — Edit.: Abeledo-Perrot. — Bs. As. — V|78.

1.445.136 — Responsabilidad penal de las personas jurídicas. — Aut.: Oscar Félix Salvadores. — Edit.: Abeledo-Perrot. — Bs. As. — VIII|78.

1.445.137 — Cuadernos de derecho societario. — v|3. — Sociedad|p|acciones, y|o. 2º reimpr. — Aut.: Enrique Zaldívar-Rafael M. Manovil, y|o. — Edit.: Abeledo-Perrot. — Bs. As. — IX|78.

1.445.138 — Manual de derecho comercial. — Aut.: José Alberto Garrone. — Edit. Abeledo-Perrot. — Bs. As., IX|78. — Tomo 2º

1.445.144 — Código Penal de la Nación Argentina.. — (Orig Anón) — y Leyes complement. — Uperv.: Mario I. Chichizola — Edit.: Abeledo-Perrot. — Bs. As. — VII|78

1.445.145 — Código Civil de la República Argentina y legislación complementaria. — 4ª ed. Biblia. — Aut.: Anón.— Notas: D. Vélez Sársfield. — Superv.: Roberto Ernesto Greco. — Edit.: Abeledo-Perrot. — Bs. As. — IX'77.

1.445.148 — Una mujer y dos hombres. — Aut.: Taylor Caldwell. — Edit.: Planeta Argentina. — Trad.: María Eva Monteys. — Bs. As. IV|78.

1.445.149 — Cantata de los diablos. — Aut.: Marcos Aguinis. — Edit.: Planeta Argentina. — Bs. As. — VII|78.

1.445.150 — Por quién doblan las campanas. — Aut.: Ernest Hemingway. — Trad.: Lola de Aguado. — Edit.: Planeta Argentina. — Bs As. — VIII'78.

1.445.174 — Descargando recuerdos. — Aut. y edit.: Oscar Campos. — Bs. As. — VII'78.

1.445.177 — Imago. — Anual Nº 6. — Prop.|dir.: Raimundo Antonio Salgado. — Bs. As. — Cap. 1978.

1.445.178 — Cuarto oscuro. — Mens. — a|25 Nº 284 — Prop.: Foto Club Buenos Aires. — Dir: Juan Gómez. — Bs. As. — Cap. — X|78.

1.445.179 — Ultreya. — Mens. — Nº .. Prop.: Movimiento de Cursillos de Cristiandad. — Dir.: Héctor Pedro Martínez. — Santa Fe. — Rosario. — VII|78.

1.445.180 — Nivel empresario. — Mens.— a|1 — Nº 4. — Prop. dir.: José Marcos. — Bs. As. — XI|78. — M. del Plata.

1.445.181 — Reportaje. — Mens. — a|1 — Nº 1. — Prop. dir.: Osvaldo Alberto Bisio. — Córdoba. — XI|78.

c. 18|1Nº 64 v. 18|1|79.

SEPARATAS Y FOTOCOPIAS
PRECIOS DE VENTA

Se hace saber a los interesados que de acuerdo a la Disposición Nº 32/78 de la Dirección Nacional del Registro Oficial, a partir del 1º de Enero de 1979 los precios de venta de las Separatas y Fotocopias serán los siguientes:

SEPARATAS:

a) De dieciséis o menos páginas:

QUINIENTOS PESOS ($ 500.—)

b) De más de dieciséis páginas:

El precio variará proporcionalmente de acuerdo a las que lleven en más.

FOTOCOPIAS:

a) Tamaño Oficio:

DOSCIENTOS PESOS ($ 200.—)

b) Tamaño Tabloid:

CUATROCIENTOS PESOS ($ 400.—)

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE AEREO COMERCIAL

JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO

Audiencia Pública Nº 135

De conformidad con lo determinado por el artículo 129, de la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico), la Junta Asesora del Transporte Aereo relaizará la Audiencia Pública Nº 135 el día viernes 26 de enero de 1979, a las 10 horas, en Moreno 1050 Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente asunto:

Nota D.N.T.A.C. Nº 17.237|78, por la cual le empresa uruguaya Aerolíneas Colonia, Sociedad Anónima, peticiona autorización para explotar un servicio de transporte aéreo regular de pasajeros, carga y correo internacional, en la ruta Salto (República Oriental del Uruguay) - Buenos Aires, Aeroparque Jorge Newbery (República Argentina).

Frecuencia del servicio: Tres (3) vuelos semanales, ida y vuelta.

Aeronaves a utilizar: Convair 240 y 600 de hasta cuarenta y cuatro (44) asientos.

Quienes deseen alegar durante la referida audiencia pública y|o tomar vista previa de las actuaciones aludidas deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, ubicada en la dirección del epígrafe, piso 17, en días hábiles, de 9 a 13 horas, hasta el día 24 de enero de 1979. La nombrada secretaría suministrará, si fuere requerido, información complementaria sobre el particular.

e. 18|1 Nº 283 v. 22|1|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n. 875 Nros. 62.946|947, 290.202, 413.788|789, 597.664, 630.364|365 y 655.608|609, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978.

$ 42.900.— e. 18|1 Nº 22.494 v. 16|2|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 6.176|68, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional, hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes, con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2, de la Ley Nº 12.346, y 3º del referido decreto.

Expediente Nº 4.732|78.
Empresa: Carlos Samuel Bacay.
Domicilio: Avda. Rivadavia 11.840, Ciudadela (Buenos Aires).

Clase de servicio: Cargas generales.
Itinerario. Desde Buenos Aires, Comodoro Rivadavia y Río Gallegos hasta Río Grande y Ushuaia y viceversa, en tránsito por la República de Chile, por los pasos fronterzios de Monte Aymond y San Sebastián, utilizando la ruta nacional Nº 3.
Servicios en funcionamiento.

$ 33.000.— e. 18|1 Nº 22.615 v. 18|1|79

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 6.176|68 se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes, con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2, de la Ley Nº 12.346, y 3º del referido decreto.

Expediente: Nº 336|73.
Empresa: Luis Cid S.A.C.I.F.I.A.
Domicilio: Corrientes 1250, ciudad de Córdoba.

Clase de servicio: Combustibles y asfaltos a granel.
Itinerario: Desde La Plata, Dock Sud, Campana y Gran Buenos (provincia Buenos Aires) y San Lorenzo (provincia de Santa Fe), hasta el límite internacional con destino a la República del Paraguay, por el paso fronterizo Puerto Pilcomayo-Ita Enramada, utilizando las rutas nacionales Nros. 2, 9, 11 y caminos provinciales de acceso a los lugares mencionados.

$ 37.000. — e. 18|1 Nº 22.581 v. 18|1|79

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE JUSTICIA

INSPECCION GENERAL PERSONAS JURIDICAS

RESOLUCION Nº 353

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978.

Visto: El Expediente Cta 1.334|508713 de la sociedad García Cueto, Sociedad en Comandita por Acciones, y considerando:

Que a fs. 31, la socia comanditaria Blanca Severin de Carranza, solicita se convoque a asamblea a fin de elegir administradores y síndicos.

Que a fs 42 se corre vista a la sociedad de los escritos de fs. 31 y 35, notificándose por cédula en el domicilio social de fs. 58.

Que ha transcurrido el plazo en exceso para que la sociedad contestara el traslado conferido.

Por ello y compartiendo lo dictaminado a fs. 42|43 por el Departamento de Sociedades Especiales en Comandita por Acciones y Extranjeras,

El Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve:

Artículo 1º — Convocar a asamblea general ordinaria de socios de la sociedad García Cueto, Sociedad en Comandita por Acciones a realizarse el 9 de febrero de 1979 a las 15 horas, en la Inspección General de Personas Jurídicas, San Martín 665, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta: 2º) Nombramiento de administradores y sindicaturas.

Artículo 2º — Se designa para concurrir a la mencionada asamblea a la Dra Susana Beatriz Fernández.

Artículo 3º — La sociedad o en su cargo el peticionante de fs. 41, se hará cargo de la publicación en el Boletín Oficial de los correspondientes edictos.

Artículo 4º — Los libros de actas de asamblea y registro de asistencia deberán presentarse en este Organismo antes del día 1º de febrero de 1979.

Artículo 5º — Regístrese, notifíquese por cédula al domicilio social y al domicilio de la socia comanditaria Blanca Severin de Carranza.

$ 113.750.— e.16|1 Nº 21.947 v.22|1|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1976|86, 2ª Serie de v$n. 20.000 números 14.003.286 y 14.040.001 y de v$n 50.000 números 16.011 789|791, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978.

$ 33.600.— e.20|12|78 Nº 17.364 v.18|1|79

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n 8 750 Nº 2 487 15[illegible] y de v$n [illegible] 500 Nº [illegible] 675 883, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978.

$ 26.400.— e.21|12|78 Nº 19.168 v.22|1|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de 10 (diez) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley número 9.688 —de acuerdo a la nómina que se detalla— concurrir a H. Yrigoyen 1447. Capital Federal.

AQUINO DE HERRLIN, María Genoveva.
ARROYO, Antonio
ASCAR, Armando Ovidio.

AVILA, José.
BARRERA, Pascual Humberto.
BELMONTE, Aida Gladys.
BURGOS, Juan Severo.
CABALLERO, Luis Fortunato.
CASARES, Ricardo.
CISNEROS, Juan Camilo.
CONSIGLI, Julio César.
CORBALAN, Apolinario de Jesús.
CHILLO, Antonio.
DIAZ, Arturo Juan.
DIAZ, Hilda Ester.
FASSANO, Juan Armando.
FERNANDEZ DIAZ, Mario Aldo.
FERREIRA, Aroldo Gerardo.
FLORES, Nicolás Tolentino.
GARBARINO, Julio Antonio.
GATELLI, Raúl.
GAUTO, Macedonio.
GERIJ, José.
GODOY, Laureano
GONZALEZ, Carlos Horacio.
GONZALEZ, José Nicolás.
GUARI, Estanislao
GUTIERREZ, Luciano Raúl.
HEREDIA, Federico Anibal.
GIMENEZ, Gabriel Primitivo.
JURADO, Carlos.
LOPEZ, Pedro Cristóbal.
LOPEZ, Rodolfo.
LUNA, Jacinta Magdalena.
MARTINEZ, Rebelio Antonio.
MATUK, Isaac Abraham.
MEZA, Jorge Carmelo.
OBREGON, Marciano.
OJEDA, Constancio
OLMEDO, Nicolás Ramón.
ORTIZBRUNELLI Rubén Mario.
PAGONE, Domingo.
PARDO, Cesáreo.
PASTORINO, Eder Beatriz.
PELAYES, Bernabé
PEREZ, Luis Guillermo.
PINCHEIRA, Juan Segundo.
PODESTA, Salvador Angel.
PORTILLO, Rufino.
QUIROGA, Amador Damián.
REYES, Santos José.
REYNOSO, Samuel Dionisio.
SANCHEZ, Juan Carlos.
SANTOS, Oscar Guillermo.
TAPIA, Andrés Avelino.
TORRES, Rodolfo
URQUIZA, Alberto.
VARGAS, Luis.
VARGAS, Mario de Jesús.
VARGAS, Máximo Roberto.
VARGAS, Victoriano
VELAZQUEZ, Belisario.
VIDAURRE Fernando.
ZARCO, Gerónimo Remigio.
ZURUTUZA, Yolanda Raquel.

e. 8|1 Nº 51 v. 19|1|79

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

El Banco Hipotecario Nacional hace saber por treinta (30) días art. 754 y concordantes del Código de Comercio, de la pérdida del certificado representativo de títulos Nº 030.441, Serie 4ta., cupón 1|20, por un v$n de 960.000. Declárase provisoriamente nulo dicho certificado.

$ 109.200.— e. 8|1 Nº 21.458 v. 5|2|78

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

El Banco Hipotecario Nacional hace saber por treinta (30) días — Art. 754 y Concordante de Código de Comercio — del Robo de Cédulas Hipotecarias Argentinas que seguidamente se detallan: 16 Laminas de v$n. 10.000 Nº 0000521|536 — Serie 2da. Cupon 5|20. Declárense Provisoriamente Nulos dichos Títulos. — Bs. As. 15 de diciembre de 1978.

$ 42.000.— e.21|12|78 Nº 19.060 v.22|1|79

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Planeamiento

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, de la Secretaría de Planeamiento, llama a licitación pública Nº 2|79, para el día 26 de enero de 1979, a las 15 horas, para resolver la adquisición de válvulas sanitarias Sloan F.V. El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en: 25 de [illegible]vo 459, 6º piso, oficina 601, Capital Federal, Departamento Contrataciones, [illegible]ras y Suministros, en el horario de [illegible] horas.

e. 18|1 Nº 276 v. 19|1|79

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
DIVISION CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 2|79

Escritorios.
Mesas para dactilógrafa.
Armarios biblioteca.
Bancos de laboratorio, etc.

Apertura: Día 29 de enero de 1979, a las 12 horas.

Los pliegos de condiciones generales y especificaciones técnicas, deberán retirarse del Departamento Suministros, División Contrataciones, Zufriategui y Varela, piso 1º, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, teléfonos 761-0131|0031, interno 161, de 8 a 12 horas.

e. 18|1 Nº 282 v. 19|1|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 51|78

Apertura: 14 de febrero de 1979, a las 14 horas.

Adquisición de papeles, cartones y cartulinas durante el año 1979.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, 6º piso, de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, cualquier día hábil, de 10 a 16 horas.

e. 18|1 Nº 275 v. 29|1|79

CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES
Licitación Pública CMC Nº 2|78

Obra: Provisión e instalación de equipos telefónicos en la Central Automática Mercado.

Se lleva a conocimiento de los interesados que ha sido prorrogada la fecha de "apertura de ofertas" para el día 15 de marzo de 1979, a la misma hora y lugar fijados oportunamente.

Reconquista 609, piso 6º, Capital, teléfono 31-6391.

e. 18|1 Nº 278 v. 18|1|79

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 18|79, para la provisión de hilo de algodón y piolín de cáñamo y lino.

Apertura: 24 de enero de 1979, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones; Azopardo 350, piso 3º, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e. 18|1 Nº 281 v. 19|1|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CONSEJO AGRARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 111

Llámase a licitación pública, para el día 26 de enero de 1979, a las 17 horas, para contratar el servicio de limpieza a prestar durante el año 1979; en el edificio ocupado por el organismo, situado en la calle Alsina 1407, Capital Federal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Consejo Agrario Nacional, Alsina 1407, piso 1º, Capital Federal, lugar éste donde podrán ser solicitados todos los días hábiles, de 12.30 a 18 horas.

e. 18|1 Nº 280 v. 19|1|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 22|79, para el día 30 de enero de 1979, a las 15 horas, para la contratación de un servicio de mantenimiento y limpieza del inmueble que ocupa el Plan Piloto, sito en Diag. H. Yrigoyen 31, Henderson, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 18|1 Nº 284 v. 24|1|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 30|79, para el día 30 de enero de 1979, a las 17 horas, para la adquisición de mameluco, botas de goma y lupas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 18|1 Nº 285 v. 24|1|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 31|79, para el día 31 de enero de 1979, a las 17 horas, para la contratación de un laboratorio para la elaboración de una vacuna oleosa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 18|1 Nº 277 v. 24|1|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6940 para contratar la provisión de cinco (5) amplificadores lineales.

Precio del pliego: $ 4.000. — Expte.: 19.385-L-1978.

Presentación de propuestas: 31 de enero de 1979 a las 13 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 18|1 Nº 271 v. 22|1|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 12.296|78

Llámase a licitación pública tendiente a la adquisición de útiles y elementos de oficina. — Apertura el día 5 de febrero de 1979 a las 10 hs. en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital. — Retirar pliegos en la precitada Dirección en el horario de 9 hs. a 12 hs.

e. 18|1 Nº 272 v. 19|1|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 9|79, para el día 26 de enero de 1979, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de Productos Químicos y Medicinales, con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1979.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldome Sommer", (Sección Contrataciones) en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

e. 18|1 Nº 273 v. 19|1|79

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA Dr. BONORINO UDAONDO

Llámase a Licitación Pública Nº 4|79, para el día 22 de enero de 1979, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

Adquisición: Oxígeno Medicinal y Sulfato de Bario, con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado Hospital Avda. Caseros 2061, 2º piso, División Compras, Capital Federal, debiendo dirigirse al mismo para pliegos e informes.

e. 18|1 Nº 286 v. 19|1|79

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO

Llámase a Licitación Pública Nº 6|79, para el día 23 de enero de 1979, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

Contratación de: Service de Heladeras, Cámara Refrigeradora, Ascensores y Desinfección del Edificio, con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado Hospital, Avda. Caseros 2061, 2º piso, División Compras, Capital Federal, debiendo dirigirse al mismo para pliegos e informes.

e. 18|1 Nº 287 v. 19|1|79

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 330.780|79

Llámase a licitación pública Nº 23|79 para el día 14 de febrero de 1979, a las 14 horas, para lograr la adquisición de elementos para una máquina grabadora e impresora.

El acto de apertura de las ofertas, tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Bmé. Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 18|1 Nº 279 v. 29|1|79

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 1|79

Referencia: Para la compra de uniformes para el personal femenino.

Apertura: El día 5 de febrero de 1979, a las 14.30 horas.

Retiro de pliegos: Todos los días hábiles de 8.30 a 11.30 y de 12.30 a 19.30 horas en nuestra Sede Central, Leandro N. Alem 638, piso 3º, Capital Federal, Departamento Compras y Suministros.

Nota: El pliego de especificaciones es gratuito.

e. 18|1 Nº 270 v. 22|1|79

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de formularios varios para stock.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 3º, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 3.000.

Fecha de apertura: El día 24 de enero de 1979, a las 11 horas.

e. 18|1 Nº 274 v. 19|1|79

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 90.003

Llámase a Licitacion Publica Nº 7, para la ejecución de la Obra "Ampliación del Depósito de Elementos Combustibles irradiados del R.A.3 y Depósito de Vehículos Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 9 de Febrero de 1979 Hora: 10 (diez).

Presupuesto Oficial: Doscientos ochenta millones de pesos. (280.000.000).

Valor del Pliego: Quince mil pesos (pesos (15.000)

Retiro de pliegos: En la Division Licitaciones, Av. del Libertador 8250 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 10|1 Nº 109 v. 30|1|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 10, Expediente Nº 90.002 por la "Locación de los Servicios de Limpieza del Centro Atómico Constituyentes".

Apertura: 8 de febrero de 1979. — Hora: 10.00 (diez).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3er piso, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 09.30 a 12.00 horas, sin cargo.

e. 17|1 Nº 254 v. 26|1|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº [illegible], Expediente Nº 90 008, por la provisión de "Servicios de Transporte Automotor de Cargas".

Apertura: 26 de enero de 1979. — Hora: 10.00 (diez).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso. Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 09.00 a 12.00 horas, sin cargo.

e.17|1 Nº 255 v. 18|1|79

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Licitación Pública Nº 005|79.

Apertura: Día 25 de Enero de 1979 a las 16.00 horas.

Ref.: Realización de los trabajos de pintura total a fondo de un automóvil Modelo Ford Fairlane 500 1974, propiedad de [illegible].

Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas: Comfer, Departamento Contrataciones, Avenida Paseo Colón 315, Piso 2º, Capital Federal, Días hábiles de 13.00 a 18.00 horas.

e. 17|1 Nº 262 v. 18|1|79

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Licitación Pública Nº 006|79.

Apertura primer sobre: (Antecedentes) 26 de Enero de 1979 a las 17.00 Horas.

Apertura segundo sobre: (Propuestas y Cotización) 31 de Enero a las 17.00 Horas.

La notificación del resultado de la preselección será comunicada mediante telegrama con aviso de entrega a todos los oferentes. — El segundo sobre se abrirá Unicamente de las Firmas Pre-Seleccionadas.

Motivo de la contratación: Servicio de Limpieza de las Oficinas del 6º piso de Nuestro Organismo desde el 15 de Febrero de 1979 al 31 de Diciembre de 1979.

Informes: Pliegos, consultas técnicas y presentación de ofertas Comfer, Departamento Contrataciones. Avenida Paseo Colón 315, piso 2º, Capital Federal, días hábiles de 13.00 a 18.00 Horas.

c. 17|1 Nº 261 v. 18|1|79

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Balcarce 50 P.B., Buenos Aires.
Tel. 46-9841 int. 462-487.
Licitación Pública Nº 888

Llámase a Licitación Pública para el día 25 de enero de 1979 a las 16:00 horas. a efectos de contratar un servicio de limpieza a realizarse durante el año 1979.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros. en el horario de 08.00 a 12:00 horas donde tendrá lugar el acto de apertura. de las propuestas.

e. 9|1 Nº 83 v. 18|1|79

SUSCRIPCIONES DEL BOLETIN OFICIAL

Que vencieron el 31-12-78

Hacemos saber a los interesados cuya Suscripción VENCIO EL 31-12-78 que quieran renovar la misma y evitar la suspensión de los envíos. los trámites que deberán realizar:

SUSCRIPTORES DE CAPITAL FEDERAL:

Presentarse en nuestra sede central de Avda. SANTA FE 1650 en el horario de 13 a 16 hs.

PAGO EN EFECTIVO.

SUSCRIPTORES DEL INTERIOR DEL PAIS:

Enviar cheque o giro postal sobre esta plaza, orden Dirección Nacional del Registro Oficial.

ORGANISMOS OFICIALES:

El pago podrá ser en efectivo. cheque u orden de compra respectiva.

TARIFA ANUAL

(Disposición Nº 29/78 - D.N.R.O.)

Sección Legislación .... $ 60.000.—

Boletín Completo .... $ 180.000.—

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fijase el día 30 de enero de 1979, a las 10,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1.330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9.00 a 13.00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 45|79 Ley 13.064 "Trabajos a realizar en las viviendas de servicio de la Delegación Santiago del Estero, solicitado por la División Inmuebles".

e. 17|1 Nº 260 v. 23|1|79

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 15|79

Llámase a Licitación Pública Nº 15|79, para la adquisición y colocación de cien (100) equipos de aire acondicionado frío-calor con destino a distintos edificios de este Ministerio — Apertura de ofertas y retiro de pliegos de condiciones, en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones. Avda Julio A. Roca 721, 3er. piso, oficina 310, Capital, en el horario de 13 a 19. — Lugar donde se realiará la apertura pertinente

e. 16|1 Nº 228 v. 25|1|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 20|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 20|79, para la provisión de yerba mate, té, café y azucar para cubrir las necesidades de este Ministerio.

Apertura de ofertas el día 25 de enero de 1979 a las 14 horas.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, Avenida Julio A. Roca 721, 3er. piso, oficina 308, Capital, en el horario de 13 a 19. — Lugar donde se realizará la apertura pertinente.

e. 17|1 Nº 250 v. 18|1|79

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 19|79, para el día 22|1|79, a las 12,00 horas, con el objeto de contratar la provisión de diversos artículos de escritorio con destino a distintas Dependencias de este Ministerio.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665 — 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del Pliego: $ 5.000,00.—

e. 17|1 Nº 242 v. 18|1|79

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65. Bs. As.
Tel. 772-8091. Int. 178|172

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 28 de enero de 1979, a las 11 horas. la apertura de la Licitación Pública Nº 28|78, por la provisión de 10.000 kg latón 70 30 en cinta.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 5.000.

e. 10|1 Nº 105 v. 19|1|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Abastecimiento - Compras
Carlos Fiorito 950. Avellaneda
Tel 208-1969

Llámase a licitación pública de ventas Nº 1|79 para el día 26 de enero de 1979. a las 10.30 horas en el lugar indicado en el epígrafe por la venta de hasta 200 tns de plomo recuperado, en placas

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías de la suma de $ 1.000, valor del pliego respectivo.

e. 10|1 Nº 116 v. 19|1|79

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|79, hasta el día 25 de enero del corriente año, a las 14 horas, para contratar la adquisición y colocación de cortinas y visillos.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la División Compras, sita en la calle Cangallo 666 — 6º Piso — Capital, donde podrán retirarse sin cargo los respectivos pliegos de condiciones.

e. 17|1 Nº 249 v. 18|1|79

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
Comando de Ingenieros
B Ing. Const. 601.
Licitación Pública Nº 11|79.

Apertura: 2? de enero de 1979 — Hora: 09,00.

Lugar: Constituyentes 2301, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires (Serv. Finanzas).

Destino: Escuela de Cadetes "Ramón L. Falcón.

Objeto: Ejecución de Techado Asfáltico

Precio del Legajo: $ 5.000.—

Presupuesto Oficial: $ 63.200.000.—

Venta de Legajo e Informes: De lunes a viernes de 8,00 a 11,00 horas, Exclusivamente, en Constituyentes 2301. Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires.

e. 15|1 Nº 194 v. 19|1|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 28|78, destinada a la contratación de las obras de remodelación en locales sanitarios y offices correspondientes al edificio de San Martín 235 de este Banco.

Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711 de 10 a 16 horas.

La apertura tendrá lugar el 7 de febrero de 1979, a las 15 horas.

c. 17|1 Nº 240 v. 23|1|79

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1|79 para la contratación de un servicio de limpieza en dependencias aduaneras dentro de la zona portuaria.

Apertura 25 de enero de 1979 a las 16 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones. Azopardo 350 — 3er. Piso Capital. de lunes a viernes de 13,00 a 18,00 horas.

e. 9|1 Nº 80 v. 18|1|79

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº AC 4|79.

Adq. coronas diamante.

Licitación Pública AC 5|79 Prov. trapos.

Apertura 14|2|79 — horas 10,00 y 10,15.

Valor pliego $ 1.500.—

Consulta, retiro pliegos y apertura propuestas: Bmé. Mitre 784 2º Piso - oficina 203 Capital Federal.

e. 17|1 Nº 267 v. 23|1|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº AC 1|79.

Prov. Aisladores soporte MN38 y portafusibles aereos p|GOA.

Apertura 13|2|79, hora 10,00.

Licitación Pública Nº AC 2|79.

Prov. Conductores cableado de cobre aislado en PVC.

Apertura 13|2|79 hora 10,15.

Licitación Pública Nº AC 3|79.

Provisión Conjunto de repuestos para válvula Carraro, Ruggles-Klingeman, Leslie, etc.

Apertura: 26|2|79 — hora 10,00.

Valor de cada Pliego $ 1.500.—

Consulta, retiro de Pliegos a apertura propuestas: Bmé Mitre 784 2º Piso - oficina 203 — Capital Federal.

e. 17|1 Nº 266 v. 23|1|79

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.991: Adquisición películas radiográficas uso médico. Apertura 8|2|79: 10.30 hs. valor doc. $ 27.000.

Licitación Pública Nº 9.992: Contrat. "Acondicionamiento ambiental oficinas Sector Obras, Maza 61 Capital Federal. Apertura 12|2|79: 9.00 hs Valor doc pesos 130.000

Adquirir documentacion Alsina 1170, piso 1º Of. 110 Capital de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs.

e. 10|1 Nº 135 v. 19|1|79

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.996: Adq. válvulas de admisión. escape, inyección de gas, retención de aire y arranque con aire, p|MC y MG varios.

Apert.: 20|2|79; 9 hs. — Valor Doc.: $ 27.000.

Nº 9.997: Contrat. trabajos p|la obra: "Nuevo sistema de iluminación general en planta de almacenaje Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires.

Apert.: 20|2|79; 10.30 hs. — Valor Doc.: $ 50.000.

Nº 9.998: Contrat servicio mano de obra p.tareas ordenamiento de materiales en almacenes y administrativas.

Apert.: 13|2|79; 9 hs. — Valor Doc.: $ 27.000.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs.

e. 16|1 Nº 234 v. 25|1|79

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.993: Contrat. trabajos para la obra: "Construcción nueva red cloacal en barrio de viviendas Médanos, Prov. de Buenos Aires".

Apertura: 15/2/79, 9 horas.

Valor documentación: $ 130.000.—

Licitación Pública Nº 9.994: Contrat. "Trabajos de mantenimiento de estaciones de repetición de radio enlace gasoducto Pico Truncado-Buenos Aires".

Apertura: 23/2/79, 9 horas.

Valor doc. $ 13.000.—

Licitación Pública Nº 9.995: Adq. formularios (blocks, fichas, sobres, ejemplares, libros contables, etc.).

Apertura: 12/2/79, 10.30 horas.

Valor doc.: $ 13.000.—

Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.

e. 12|1 Nº 174 v. 23|1|79

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.002: Adq. 1 tractor sobre orugas con hoja topadora incorporada.

Apertura: 19|2|79: 9,45 hs.

Valor Doc. $ 130.000.—

Licitación Pública Nº 10.003: Adq.: de semi-cojinetes p|MG. Clark Z6|8 y Worthington BBG-6 y MC. Clark HBM-10 y Worthington LTC 3|6.

Apertura: 22|2|79: 9,00 horas.

Valor Doc. $ 13.000.—

Adquirir Documentación Alsina 1170 P. 1º Of. 110 Capital, de 8,30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.

e. 17|1 Nº 265 v. 26|1|79

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.787|78.

Llámase a Licitación Pública Nº 14.904, para la adquisición de agendas perpetuas, biblioratos a palanca, cuadernos de tapa dura, etc., según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, Piso 7º, Oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de enero de 1979 a las 15.45 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 17|1 Nº 248 v. 18|1|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.792|78.

Llámase a Licitación Pública Nº 14.907, para la adquisición de papel actuación y sobres, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, piso 7º, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de enero de 1979 a las 15.15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 17|1 Nº 247 v. 18|1|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.768|78.

Llámase a Licitación Pública Nº 14.910, para la adquisición de papel apropiado para utilizar en máquina copiadora XEROX, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, piso 7º, oficina 724, capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de enero de 1979 a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 17|1 Nº 246 v. 18|1|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 52.512|78

Llámase a Licitación pública Nº 15.216, para contratar el servicio de abono, con provisión de repuestos y mano de obra para la atención y mantenimiento de equipos de aire acondicionado, heladeras y bebederos refrigerados, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen 250, piso 7º, oficina 724 Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de enero de 1979, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 11|1 Nº 144 v. 22|1|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Expediente Nº 10.059|78

Se lleva a conocimiento que la licitación pública Nº 2|79, que debía realizarse el día 22|1|79, a las 15 horas, tramitada con el objeto de concretar la provisión de elementos de electricidad, plomería y varios, ha quedado suspendida hasta nuevo aviso.

e. 17|1 Nº 257 v. 18|1|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|78 con el objeto de contratar el servicio de limpieza integral del edificio sito en la Avda. Paseo Colón 367, Capital Federal.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 41.400 en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9.00 a 12.00 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito de corresponder, la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevarán a cabo el 1º de febrero de 1979 a las 9.00 horas en la dirección mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 16|1 Nº 227 v. 25|1|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
Departamento Administración

Llámase a Licitación Privada Nº 7|79, para el día 24 de enero de 1979, a las 15 horas para la atención y asistencia técnica servicio balanzas Mettler.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal - Departamento Administración - División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca Nº 751, e. piso. Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.16|1 Nº 232 v.18|1|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
Departamento Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 28|79, para el día 26 de enero de 1979, a las 14 horas, para la contratación de un servicio de limpieza y antisepcia de los locales del lapoac.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal - Departamento Administración - División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca Nº 751, e. piso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.16|1 Nº 233 v.22|1|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
Departamento Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 26|79, para el día 26 de enero de 1979, a las 17 horas, para la adquisición de muebles para oficina.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal - Departamento Administración - División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca Nº 751, e. piso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.16|1 Nº 220 v.22|1|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 25|79, para el día 25 de enero de 1979 a las 14 horas para la contratación de un servicio de refrigerio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.15|1 Nº 196 v.19|1|79.

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL (SENASA)
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 27|79, para el día 29 de enero de 1979, a las 17 horas, para el servicio de limpieza y conservación de máquinas de escribir y calcular.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 17|1 Nº 268 v. 23|1|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL (SENASA)
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 29|79, para el día 29 de enero de 1979, a las 14 horas, para la contratación de un servicio de limpieza de material de vidrio de laboratorio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 17|1 Nº 256 v. 23|1|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1066|79 para la ejecución de las obras en la Ruta 148 — Tramo: Villa Mercedes — Villa Dolores. Sección: Villa Mercedes — El Morro — Límite con San Luis — Villa Dolores (bacheo de la calzada existente con premezclado bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de San Luis. — $ 196.580.650.-. Depósito de garantía: $ 1.965 806—. precio del pliego: $ 20.000.—. plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 5 de febrero de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 5|1 Nº 30 v. 25|1|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1068|79 para la ejecución de las obras en la Ruta 188 — Tramo: Unión — Límite con Mendoza, Sección: Km. 632 — Km. 682 (ejecución de banquinas entoscadas incluido extracción, zarandeo cargo, transporte y descarga, agua regado y compactación especial) en jurisdicción de la Provincia de San Luis. — $ 89.704.700. — Depósito de garantía: $ 897.047. — Precio del pliego: $ 10.000.—, plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 7 de febrero de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avenida Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e. 5|1 Nº 28 v. 18|1|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1067|79 para la ejecución de las obras en la Ruta 11 — Tramo: Puerto Veláz - Puerto Pilcomayo, Sección Km. 1.103 — Km. 1.214 (bacheo de base y calzada y ejecución de tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Formosa. — $ 672 170.300.—. Depósito de garantía: $ 6 721.703.—. precio del pliego: $ 70.000.—, plazo de obra: 10 meses.

Presentación de propuestas: 6 de febrero de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 5|1 Nº 29 v. 25|1|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 108|79
Expediente 19.502-Vs-77.

Del 1º Distrito, para "Contratación, Remodelación Señalamiento y Semaforización Ruta Nº 8 — Tramo: Capital Federal — Campo de Mayo — Km. 25.000 al 26,000" en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, $ 242.717.303, Depósito de garantía: $ 2.427.173 precio del pliego: $ 24.272.

Presentación de propuestas: 24 de enero de 1979, a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito, sito en la Avda. General Paz 12190, Capital Federal. Consulta de pliegos en la Oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas, y venta en la Oficina de Contaduría de 8 a 13 horas.

e. 29|12|78 Nº 29.042 v. 19|1|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1065|79 para la ejecución de las obras en la Ruta 3 — Tramo: La Juanita - Tres Cerros (reacondicionamiento de obra básica existente y construcción de calzada pavimentada) en jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz. — $ 12.304.468 600.—. Depósito de garantía: $ 123.044.680.—. precio del pliego. $ 1.000.000.— plazo de obra. 30 meses

Presentación propuestas: 1º de febrero de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 5|1 Nº 31 v. 25|1|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1064|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial Nº 1, Tramo: Villa María-Arroyo Cabral-Puente sobre Arroyo Cabral (Proyecto y construcción de un puente Hº Aº) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. — $ 152.981.000.

Depósito de garantía $ 1.529.810.

Precio del pliego: $ 150.000.

Plazo de obra: 8 meses.

Presentación de propuestas: 24 de enero de 1979, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 2|1 Nº 29.078 v. 22|1|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 20.367-L|1978

Licitación pública Nº 6.941 para contratar la provisión de "papel para corrección error dactilográfico y carbónico". Precio del pliego: $ 3.000.

Presentación de propuestas: 23 de enero de 1979, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 17|1 Nº 263 v. 18|1|79

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 3326|79, a realizarse el 9 de febrero de 1979 a las 14 horas, para contratar la Obra: Taller Mantenimiento Servicios de Rampa, Primera Etapa, con un presupuesto oficial de $ 190.000.000

Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Precio pliego: $ 25.000.—, y Bases Generales: $ 4.000.—, que serán abonados en el Departamento Finanzas, 6º piso, de 10.30 a 15 horas.

e. 9|1 Nº 30 v. 26|1|79

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 3.373|79

Leche en polvo descremada, en sobres de 4/5 grs. neto cada uno.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, Oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 1º de febrero de 1979, a las 10,30 horas.

e. 15|1 Nº 215 v. 24|1|79

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Licitación Pública Nº 1|79

Llámase a Licitación Pública para el día 31 de enero de 1979, a las 15 horas, para contratar un servicio de transporte para el traslado de personal.

El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en Viamonte 542, 2º piso, Sector Compras y Suministros en el horario de 13 a 19 horas.

e. 15|1 Nº 200 v. 24|1|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 18.817-LP|78

Chapones y bridas de acero.

Apertura: 24|1|79, a las 16 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Pliegos: En el mismo lugar.

e. 17|1 Nº 241 v. 18|1|79

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación pública Nº 2|79: Adquisición de cable de acero y cabos de polipropileno.

Fecha y lugar de apertura: 14|2|79, 10 horas, Sección Compras, Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal.
Retiro de pliegos: Sección Compras, de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 10.000 (diez mil pesos).
e. 17|1 Nº 253 v. 26|1|79

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 24-P|79
Apertura: 26 de enero de 1979, a las 9 horas.
Adquisición de caños de gres.
Pliego: $ 10.000
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 10|1 Nº 101 v. 18|1|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 26-P|79
Apertura: 14 de febrero de 1979, a las 9 horas.
Construcción del edificio "Navarro", a erigirse en el terreno sito en la calle Bmé. Mitre entre Belgrano y Constitución, de la localidad de Navarro, Prov. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 339.160.000. Pliego: $ 300.000. Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas
Los pliegos también se podrán adquirir en: La Plata: Calle 47 Nº 682. Prov. de Buenos Aires.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 10|1 Nº 102 v. 18|1|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 25-P|79
Apertura: 14 de febrero de 1979, a las 10.30 horas.
Trabajos de ampliación-construcción en la central "Villa María", sita en la calle José Ingenieros 151, de la ciudad de Villa María Prov de Córdoba.
Presupuesto oficial: $ 168.750.000 Pliego: $ 120.000. Informes: Avda. La Plata 1540 piso 3º Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas
Los pliegos también podrán adquirirse en: Villa María: José Ingenieros 151, y Córdoba Avda. Colón 210, Prov. de Córdoba, respectivamente.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 10|1 Nº 100 v. 18|1|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 23-P|79
Apertura: 13 de febrero de 1979, a las 9 horas.
Pliego: $ 6.000.
Provisión de formularios impresos.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 17|1 Nº 259 v. 25|1|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública: 20-P-79.
Apertura, 12 de febrero de 1979 — Hora: 9.
Pliego: $ 9.000,00 — Transporte y dist. de Gas Oil en Capital Federal, Gran Buenos Aires y varias provincias; los pliegos podrán adquirirse en Av. La Plata 1540 — piso 3º Capital de 8,30 a 14,30 horas; Santa Fe, Mendoza 2430 — Piso 1º Córdoba, Colón 210, Santiago del Estero, Absalón Rojas 510 esq. Av. Alvear; Tucumán, Córdoba 540. San Miguel de Tucumán; Salta Alvarado 638. J. Juy Av. ... P. 788 141.
e. 12|1 Nº 166 v. 22|1|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de enero de 1979, a las 16 horas, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transp. (DABAST) para contratar la ejecución del transporte y distribución de envíos postales y telegramas en sucursal 25 (B).
Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la sucursal 25 (B) o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transporte (DABAST). Correo Central, Buenos Aires.
e 10|1 Nº 114 v. 19|1|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a licitación pública Nº 27 DGIA'78, hasta el día 20 de marzo de 1979, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos que a continuación se detallan:
Renglón 1: Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un Centro de Conmutación de Mensajes y todo el equipo periférico asociado al mismo incluyendo aquellos destinados a funciones de control y supervisión y terminales de video presentación (VDU) para operación de tráfico en las oficinas de telefonogramas y transmisión de casa central. Instalación de los teleimpresores en las oficinas que componen el sistema.
Asimismo, se ejecutarán las obras civiles complementarias, sistemas de provisión de energía, climatización, alarma contra incendio, central de órdenes, etc., de acuerdo a lo indicado en las respectivas especificaciones técnicas y documentación que componen el presente llamado, y un Servicio de Mantenimiento Integral con provisión de mano de obra, herramientas y repuestos durante un período de veinticuatro (24) meses.
Renglón 2: Provisión de un mil cincuenta (1.050) teleimpresores electrónicos de página que operen con el alfabeto internacional CCITT. Nº 2 para operación del tráfico de la Red Sitram con servicio de reparación durante un período de veinticuatro (24) meses.
Se recibirán propuestas firmadas y en sobre cerrado en el salón de actos del palacio central de Correos y Telégrafos, sito en la calle Sarmiento 151, 4º piso, Capital Federal. República Argentina, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la sección Pliegos y Contratos, dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, Avda. Corrientes 132|172 5º piso, local 590. Correo Central, Capital Federal.
Presupuesto oficial renglón 1: Pesos 9.360.123.900.
Importe de garantía renglón 1: Pesos 93.601.239.
Presupuesto oficial renglón 2: Pesos 3.450.000.000.
Importe de garantía renglón 2: Pesos 34.500.000.
Importe de garantía en caso de cotizar ambos renglones: $ 128.101.239.
Valor del pliego: $ 2.000.000.
e. 5|1 Nº 14 v. 25|1|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 17 de enero de 1979, para resolver la provisión de café, azúcar, saquitos de té y de yerba, con destino a diversas dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de enero de 1979 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 17|1 Nº 258 v. 18|1|79

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expediente Nº 18.573|78
Resolución Nº 2.674|78.
Llámase a Licitación Pública Nº 1.328, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de febrero de 1979 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires, para suministrar un refrigerio diario al personal de todas las dependencias de este Organismo, durante el período comprendido de febrero al 31 de diciembre de 1979.
Consulta y entrega de Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 17|1 Nº 243 v. 18|1|79

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros.
Expediente Nº 18.403|78
Resolución Nº 2.634|78.
Llámase a Licitación Pública Nº 1.327, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de enero de 1979 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires, por el servicio de abono mensual y mantenimiento integral de 676 m2. de alfombras ubicadas en los edificios de Bolívar 191 y Bartolomé Mitre 3345, Buenos Aires.
Consulta y entrega de Pliegos: En el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 17|1 Nº 244 v. 18|1|79

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 11.774|78.
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de uniformes para personal de maestranza y de obra. Apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P. B., Capital el día 5 de febrero de 1979 a las 11 hs. Retirar pliegos en la precitada Dirección en el horario de 9. a 12 hs. — La Directora.
e. 17|1 Nº 245 v. 18|1|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 1|79
Actuación Nº 1.373|77
Obra: Galpones de ganado y forraje en el campo de enseñanza de la Facultad de Ciencias Veterinarias General Pico, La Pampa.
Fecha de apertura: 14 de febrero de 1979, a las 11 horas.
Lugar de apertura: Rectorado, 9 de Julio 149, Santa Rosa, La Pampa.
Pliegos e informaciones: Rectorado, 9 de Julio 149, T. E. 3109 - 3191, Santa Rosa, La Pampa.
Valor del pliego: $ 5.000.
Presupuesto oficial: $ 67.000.000.
e. 10|1 Nº 132 v. 23|1|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 363.637|78
Llámase a licitación pública Nº 15|79, para la limpieza de distintos elementos y sectores pertenecientes al Casino Central de la ciudad de Mar del Plata, dependiente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, durante el período comprendido entre el 15 de febrero al 31 de diciembre de 1979 (310 días aproximadamente).
La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de enero de 1979, a las 10 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas. Avda. Independencia 3154, 2º piso, División Compras, Mar del Plata, T. E. 72-1172.
Retiro de pliegos, en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.
e. 10|1 Nº 108 v. 19|1|79

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0.080|9
Expediente Nº 21.101|78
Llámase a Licitación Pública Nº 2, el día 30 de enero de 1979, a las doce horas, por la provisión de venda tubular elástica y malla poliextensible con destino a la Policlínica Bancaria.
Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital.
e.16|1 Nº 226 v.18|1|79

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2.020-22.380|78-8.
Llámase a Licitación Pública Nº 10|79 para el día 23 del mes de enero de 1979, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "uniformes y equipos" solicitados por el Servicio de Intendencia.
Costo del Pliego: $. 20.000.-.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 17|1 Nº 251 v. 18|1|79

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2.020-22.377|78-7.
Llámase a Licitación Pública Nº 9|79, para el día 23 del mes de enero de 1979, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de "elementos de limpieza" con destino al Servicio de Intendencia.
Costo del Pliego: $ 20.000.-.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 17|1 Nº 252 v. 18|1|79

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 329.397|79
Llámase a Licitación Pública Nº 22|79, para el día 14 de febrero de 1979, a las 16.30 horas, para lograr la adquisición de equipos para microfilmación.
El acto de apertura de las ofertas, tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Bmé. Mitre 1240, piso 5º, Capital Federal, donde pueden concurrir para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 17|1 Nº 264 v. 26|1|79

COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 53.643|78.
Llámase a Licitación Pública Nº 8|79, para el día 12 de febrero de 1979 a las 15 horas, por la provisión general de materiales —rubro papeles— para cubrir las necesidades del año 1979 del Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos (C.U.P.E.D.).
La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros — Defensa 120 — 5º Piso — Oficina 5045 — Capital, donde se podrán retirar los pliegos y solicitar informes en el horario de 13 a 15 horas.
e. 15|1 Nº 207 v. 24|1|79

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Llámase a Licitación Pública Nº 11/79 para el día 29/1/79, a las 14 hs., por el servicio de mantenimiento, conservación y atención especial de diversos ascensores instalados en los edificios de este Organismo.
Pliegos de condiciones generales, en la Sección Compras, Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse el Certificado original donde conste el número de Registro de Proveedores del Estado.
e.12|1 Nº 176 v.23|1|79

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 11/79
Expte. Nº 6.045.237/7 As. Vs.
Llámase a Licitación Pública Nº 11/79, para el día 30 de enero de 1979, a las 14 horas, para la contratación del servicio de refrigerio al personal de la Institución, durante el año 1979
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Servicio de Compras y Suministros, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital, dentro del horario 12.30 a 19 horas.
e.12|1 Nº 183 v.23|1|79

Secretaría de Acción Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 7 79, Trámite Interno Nº 201.342|78 para la adquisición de bolsas de material plástico con impresión por el sistema de planigraf.
Fecha de Apertura: 2 de febrero de 1979, a las 15 horas.
Consulta, Retiro de Pliegos, Recepción y Apertura de las Ofertas: Servicio de Contratación, calle Defensa 120, 5º piso, oficina 5147, Capital Federal.
e.16|1 Nº 235 v.25|1|79

PODER JUDICIAL

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 7|79, para el día 16 de febrero de 1979, a las 10 horas, a los efectos de contratar la "construcción de la estructura de hormigón armado y parte de la mampostería de la obra destinada a sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (Provincia de Buenos Aires).
Presupuesto oficial: $ 345.000.000.
Apertura y pliegos: Subsecretaría de Administración - División Adquisiciones y Contrataciones - Paraguay 1536, 7º piso - Cap. Fed.
Informes: Subsecretaría de Administración - Departamento de Obras, Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 6º Capital. Horario de atención: 8.30 a 10.30 horas.
Valor del pliego: $ 45.000.
e.16|1 Nº 219 v.5|2|79

LICITACIONES VARIAS

ANTERIORES

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
Licitación Pública Nº 2/79
Llámase a Licitación Pública para los servicios de fotoduplicación para el período 1º de marzo al 31 de diciembre de 1979.
Apertura de las ofertas: 1º de febrero de 1979, a las 16 horas.
Consulta y venta de pliegos: San Martín 871, 1er. piso, Capital Federal, de 14 a 19 horas.
Valor del pliego: $ 5.000.—
e.12|1 Nº 177 v.22|1|79

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de distintos elementos para llevar a cabo estudios hidrológicos. Apertura de las ofertas: 5 febrero 1979 - hora 17.00. Consulta y venta de pliegos: San Martín 871, Capital Federal. Mesa de Entradas de 14 a 19 horas. Valor del Pliego: cinco mil pesos. ($ 5.000.-).
e. 17|1 Nº 269 v. 26|1|79